

Las políticas culturales en Francia

Artes visuales 

Cine y audiovisual 

Libro 

Música 

Espectáculo en vivo 

Las políticas culturales en Francia

Artes visuales 

Cine y audiovisual 

Libro 

Música 

Espectáculo en vivo 

Editorial	4
Las políticas de apoyo a las artes visuales	5
Apoyar las artes visuales.....	6
El papel del Estado	6
Las instituciones a cargo de las artes plásticas	6
Las políticas de compra	7
El papel de las colectividades locales.....	8
La gestión de los créditos descentralizados	8
Los Centres d'art contemporain	8
Las medidas legislativas.....	9
La protección del derecho de autor	9
La protección social	10
Las medidas fiscales	10
Apoyar las artes visuales en el extranjero	10
Los principales actores	11
Glosario	12
Las políticas de apoyo al cine y al sector audiovisual	14
Apoyar el cine y el sector audiovisual.....	15
El papel del Estado: financiar, legislar y controlar	15
Una herramienta privilegiada: el CNC	15
La ayuda automática	16
La ayuda selectiva	16
Las medidas fiscales	17
Un sistema de financiación de la producción coherente	18
Contribución de las cadenas de difusión	18
Una estructura de apoyo a la financiación: el IFCIC	18
El papel de las regiones.....	19
Medidas legislativas	19
La protección del derecho de autor y de los otros derechos afines.....	19
Un régimen de empleo y de protección social	20
Apoyar la exportación y la cooperación	21
La diversidad cultural.....	22
El cine: un polo de atracción y un espacio de difusión	22
La televisión: una programación cada vez más diversificada	22
Los principales actores	23
Glosario	25
Las políticas de apoyo al libro	28
Apoyar el libro.....	29
Los mecanismos legislativos.....	29
Las herramientas de protección del derecho de autor	29
Zoom sobre la SOFIA.....	30
Los instrumentos económicos.....	31
El precio único del libro.....	31
La posición del Estado: ayudar y supervisar	31
Una herramienta: el Centre National du Livre	31
El papel del mecenazgo	32
El libro en la región.....	33
Los Centres régionaux du livre	33
Zoom sobre ARPEL	33

El apoyo a nivel internacional:exportación y cooperación	33
La cuestión de la diversidad cultural	34
Los principales actores	35
Glosario	36

Las políticas de apoyo a la música	40
Apoyar la música.....	41
El Estado en un papel de regulación.....	41
Una herramienta: el CNV	41
El papel del mecenazgo y de las financiaciones privadas	43
Las Regiones: el apoyo a la música en el territorio	43
Un enlace con el territorio.....	43
Una red de estructuras de difusión	43
Medidas fiscales apropiadas	44
La tasa sobre los espectáculos de variedades	44
Los mecanismos de créditos de impuestos.....	44
Las herramientas legislativas	44
La protección del derecho de autor y de los otros derechos afines.....	44
La copia privada.....	45
Zoom sobre la SACEM	45
Zoom sobre el Fonds pour la Création Musicale (FCM).....	46
Zoom sobre la SPPF.....	46
Las cuotas radiofónicas.....	46
Exportación y cooperación	47
El Bureau Export de la Musique Française (BEMF): la exportación	47
Culturesfrance: la cooperación	47
El mercado del disco y de la escena	48
Los principales actores	49
Glosario	50

Las políticas de apoyo al espectáculo en vivo	53
Apoyar el espectáculo en vivo	54
El papel decisivo del Estado.....	54
Un presupuesto consecuente	54
Los ejes de apoyo	54
Importantes medios descentralizados del Ministerio de Cultura y Comunicación	55
La acción de las colectividades territoriales	56
Herramientas fiscales y legislativos	56
Una tasa de IVA reducida	56
Un mecenazgo reforzado con disposiciones legislativas recientes	56
La protección del derecho de autor y de los otros derechos afines.....	56
La copia privada.....	57
...una fuente de financiación para la acción cultural	57
Zoom sobre Beaumarchais-SACD (Société des Auteurs Compositeurs Dramatiques).....	57
Zoom sobre la SACEM (Société des Auteurs, Compositeurs et Editeurs de Musique) ..	58
Un régimen de empleo y de protección social	58
para los artistas, intérpretes, y técnicos	58
Favorecer el intercambio y la cooperación.....	59
Un apoyo a la difusión internacional	59
Un soporte para la cooperación	59
Los principales actores	60
Glosario	61

Editorial

La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales reconoce el derecho legítimo de los Estados a adoptar e implementar políticas para apoyar la creación y las industrias culturales.

¿Qué es una política cultural? ¿Cómo estimular y apoyar la creación en los sectores de las artes visuales, del sector audiovisual y del cine, del libro, de la música y del espectáculo en vivo? ¿Qué papel puede jugar el Estado? ¿Qué lugar tiene para la sociedad civil y el sector privado?

Este documento no pretende responder totalmente a las preguntas anteriores, ni censar de forma exhaustiva el conjunto de las medidas de apoyo implementadas en Francia, en los diferentes sectores de la creación. Pero tal vez permita aportar a los profesionales de la cultura e instituciones de otros países, una base para reflexionar, definir e implementar políticas de apoyo adaptadas a sus especificidades, favoreciendo así la promoción de la vitalidad de la creación nacional y la circulación de su cultura más allá de sus fronteras.



Pascal Rogard
Presidente
Coalition Française pour la Diversité Culturelle

Las políticas de apoyo a las artes visuales

- Un papel del Estado importante, basado en una política de compra ambiciosa a través del *Fonds National d'Art Contemporain* y los pedidos públicos, dirigida por dos estructuras complementarias, la *Délégation aux Arts Plastiques* (DAP) y el *Centre National des Arts Plastiques* (CNAP).
- Unas colectividades locales cada vez más activas en un papel de apoyo a la creación y a la difusión: *Fonds Régionaux d'Art Contemporain*, *Centres d'Art* con contrato, especialmente con la gestión de los créditos descentralizados.
- Un sistema legislativo fundado en la protección del derecho de autor, que permite la remuneración de los artistas.
- Unas medidas fiscales apropiadas para apoyar la vitalidad del mercado del arte.
- Unas estructuras de apoyo a los artistas y al mercado del arte en el extranjero, con un papel importante de *Culturesfrance*.

Apoyar las artes visuales

Inicialmente fundado en la protección del arte clasificado o antiguo, el apoyo aportado a las artes visuales en sus dimensiones contemporáneas, ha estado limitado durante mucho tiempo, e incluso se ha dejado de lado. Los años 1980 constituyen una ruptura importante, con un apoyo masivo y orientado hacia la creación contemporánea.

Esta renovación se ha manifestado primero con una política de democratización cultural, una redefinición muy amplia del campo de las artes visuales, integrando el diseño, la fotografía, etc. Esta política también tuvo como objetivo reforzar las prácticas culturales de los franceses, con esfuerzos de promoción, pedagógicos, incluso de tarifas: la frecuentación de los museos está creciendo y las manifestaciones como la *Nuit Blanche* (Noche Blanca) en París reúnen cada año a cerca de un millón de personas. Por último, el apoyo directo del Estado se ha reafirmado con una política de apoyo a la creación, especialmente en la asunción de una parte de los riesgos del artista (fundamentalmente, el régimen de protección social) así como el apoyo al mercado del arte, a través de las políticas de adquisición como los pedidos públicos.

Sin embargo, la necesidad de apoyar las artes visuales no puede hacer olvidar la relativa fragilidad de este sector, ya que el papel importante de las iniciativas públicas no puede sustituir a los resortes económicos del mercado del arte. Por ello, las apuestas van hacia acciones coordinadas orientadas a este mismo mercado con el objetivo de garantizar la protección del artista y la vitalidad de la creación contemporánea.

El papel del Estado

Las instituciones a cargo de las artes plásticas

Los medios implementados por el Estado son importantes. Así en 2008, los créditos presupuestarios deberían alcanzar 55 millones de euros. El objetivo de las dos instituciones creadas en 1982 es, especialmente, la coordinación de la política del Estado en relación con las Artes visuales. La *Délégation aux Arts Plastiques* (DAP) del Ministerio de Cultura y Comunicación determina las condiciones de la implementación de las políticas públicas, especialmente por parte de los servicios descentralizados y los establecimientos públicos que se encuentran bajo su tutela. Creado el mismo año, el *Centre National des Arts Plastiques* (CNAP) es presidido por el Delegado de las Artes Plásticas. Su objetivo principal es ofrecer mayor flexibilidad desde el punto de vista de la gestión y aportar un apoyo efectivo a los actores del mercado del arte, otorgando becas, ayudas a las galerías, etc.

Las ayudas del CNAP (Entre paréntesis, el número de ayudas concedidas en 2007)

- **El apoyo a los artistas:** se puede conceder un subsidio de investigación para el desarrollo de un proyecto - en Francia o en el extranjero - a un artista por importe máximo de 15.000 euros (20).

- **El apoyo a los restauradores de arte:** el objetivo es permitir a profesionales, efectuar un trabajo específico de restauración de arte contemporáneo, en unión con una institución especializada de su elección (2).

- **El apoyo a los autores:** esta ayuda a la creación está destinada a los autores, teóricos y críticos de arte, en todos los sectores del arte contemporáneo (4).

- **El apoyo a los editores:** estas ayudas están destinadas a estructuras profesionales de la edición para la difusión y la distribución de las publicaciones (30).

- **El apoyo a las galerías:** el CNAP concede ayudas financieras a las galerías de arte contemporáneo mediante propuesta de una comisión de consulta (8).

- **El apoyo Imagen / Movimiento:** se trata de un sistema de ayuda a la creación audiovisual y multimedia - ayuda al guión y al desarrollo, a la producción, la post-producción, etc. (20).

Las políticas de compra

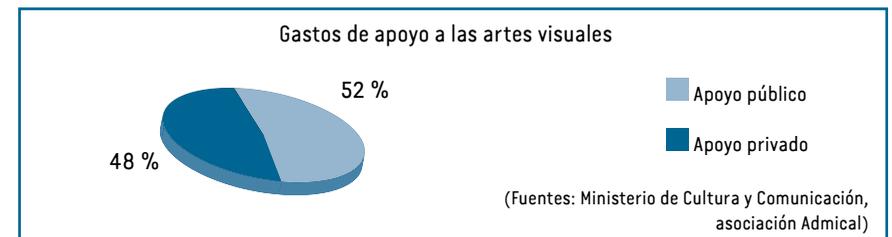
El refuerzo de los créditos presupuestarios a partir de los años 1980 ha permitido a los poderes públicos implementar una ambiciosa política de compra destinada a apoyar la creación.

- **Fonds National d'Art Contemporain (FNAC):** gestionado por el CNAP, el *Fonds National d'Art Contemporain* se ha transformado en el instrumento esencial de la política de compra del Ministerio de Cultura y Comunicación, así como en la primera colección de arte contemporáneo de Francia (70.000 obras). Con un presupuesto anual de 3,2 millones de euros, el FNAC organiza la adquisición de cerca de 600 obras cada año.

- **Los pedidos públicos:** gestionados por la *Délégation aux Arts Plastiques*, están basados principalmente en la ley llamada del 1%, que se refiere a los programas de construcción escolar y universitaria, así como otras grandes obras (museos, salas de espectáculos, etc.). Esta ley prevé que el 1% del coste total de estas obras se destinará a la compra o a la producción de una obra de arte que se integrará en el edificio o en sus proximidades. Esto permite a artistas de tendencias diversas crear obras para un lugar de vida cotidiana, colaborar con los arquitectos, y despertar al público hacia el arte contemporáneo. Se trata de un instrumento determinante a favor del apoyo a los creadores contemporáneos, con cerca de 50 pedidos en 2007, por un importe global de más de 4 millones de euros.

El papel del mecenazgo

El apoyo privado a las artes visuales es especialmente dinámico, y representa cerca de 40 millones de euros cada año. En efecto, estructuras como la *Fondation Cartier* por ejemplo, actúan como espacio de difusión y de colección y permiten dar a conocer a artistas franceses e internacionales. Este apoyo compensa parcialmente una cierta debilidad de la compra privada.





El papel de las colectividades locales

La política de descentralización se ha amplificado mucho desde los años 1980, y ha permitido hacerse cargo de varios aspectos de apoyo a las artes visuales por parte de las colectividades locales, especialmente las ciudades y las regiones.

La gestión de los créditos descentralizados

Las *Directions Régionales des Affaires Culturelles* (DRAC) intervienen en numerosos sectores de las artes visuales, en unión con la *Délégation des Arts Plastiques*. Su misión es triple: la ayuda a la creación, la ayuda a la difusión, y el apoyo a la formación. Llevan asimismo una actividad de información orientada hacia los creadores, gestionan las peticiones de subvenciones y siguen la actividad de los *Centres d'Art* y de los *Fonds Régionaux d'Art Contemporain* (FRAC). El importe de los créditos descentralizados a favor de las artes visuales es de aproximadamente 23 millones de euros para el año 2008.

• **El ejemplo de la ayuda a la creación:** las DRAC conceden ayudas individuales en todos los sectores de la creación contemporánea. Su importe no puede superar 7.600 euros.

Los Fonds Régionaux d'Art Contemporain (FRAC)

Los FRAC han sido creados en 1982 sobre el modelo del *Fonds National d'Art Contemporain* y hay uno por región (22 en total). Su creación respondía en su momento a una necesidad de garantizar una pluralidad en las elecciones, bajo los auspicios de comités técnicos esencialmente compuestos por profesionales del arte y de la cultura.

Cada FRAC tiene la vocación de implementar un fondo de obras contemporáneas que reflejen la identidad de un proyecto cultural propuesto por su director, a través de una política de compra a las galerías y a los artistas. Los FRAC tienen también un papel de *Centre d'Art* en las regiones que están desprovistas de los mismos. En otras regiones, el FRAC realiza políticas de adquisición más originales organizando, por ejemplo, talleres de investigación y de creación, que agrupan a artistas cuyo trabajo puede ser adquirido al finalizar su estancia.

En los próximos años, los FRAC también están destinados a diversificar aún más sus actividades y multiplicar las colaboraciones con otras estructuras artísticas, de formación, y con las colectividades locales, como indica la circular del 28 de febrero de 2002 que introduce, sobre este tema, la noción de « FRAC de segunda generación ».

Los Centres d'art contemporain

Un *Centre d'art contemporain* es un organismo - generalmente una estructura asociativa - destinado a llevar un proyecto artístico en el sector del arte contemporáneo. Este centro tiene como objeto principal mostrar las formas más recientes del arte vivo, apoyando primero la creación y la producción de las obras de arte y, luego, la exposición y la difusión de estas obras. La etiqueta « *Centre d'art contemporain* » resulta de una convención firmada entre los diferentes socios: Estado, región, colectividad territorial y la asociación, pudiendo alcanzar el apoyo del Estado hasta el 50%. Existe actualmente cerca de una treintena de *Centres d'art* repartidos en 15 regiones.



Las medidas legislativas

La protección del derecho de autor

La ley francesa instauro una protección importante del derecho de autor, fijada por el *Code de la Propriété Intellectuelle*, reconociendo a los autores cierto número de derechos, incluso el *droit de suite* (derecho de participación), la copia privada y la reprografía.

El autor posee, por el mero hecho de la creación de una obra original, un derecho moral y derechos patrimoniales sobre esta obra. El derecho moral, que está unido a la persona del autor, es perpetuo, inalienable e imprescriptible. Por su parte, los derechos patrimoniales se refieren a la explotación de la obra y pueden ser cedidos. En contrapartida de la cesión de los derechos y para cada modo de explotación, el *Code de la Propriété Industrielle* prevé que el autor tiene que recibir una remuneración proporcional a los ingresos de la explotación de la obra, y que esta remuneración tiene que ser distinta para cada tipo de explotación. Además, la legislación francesa prohíbe cualquier cesión global de los derechos de autor sobre sus obras futuras.

Las sociedades de gestión colectiva de derechos ocupan un lugar importante en este sistema. Su misión es recaudar y repartir los derechos de autor, y más allá de este papel de gestor colectivo de los derechos, las Sociedades también tienen como misión la defensa de los intereses morales y pecuniarios de los autores.

• **El *droit de suite* (derecho de participación):** esta medida afecta directamente al mercado del arte, en interés de los artistas. Se trata de una remuneración de la que se benefician los autores de obras originales durante las reventas de sus obras en las que intervienen profesionales del mercado del arte. Para ello, el autor tiene que ser procedente de la Unión Europea y la venta tiene que tener lugar en Francia o ser sometida al IVA en Francia. Las galerías son sometidas al derecho de participación bajo determinadas condiciones, con una tasa aplicable del 4% para las obras vendidas por menos en 50.000 euros. Solo las ventas de un importe superior a 750 euros generan un derecho de participación, estando limitado el importe del derecho a 12.500 euros. El coste del derecho de participación está a cargo del vendedor y la responsabilidad del pago incumbe al profesional encargado de la venta (subastador, galerista, etc.).

• **La copia privada:** Se trata de un sistema de compensación para la utilización de las obras con fines privados. En Francia, la excepción de copia privada autoriza a una persona a reproducir una obra de arte (original) para su uso privado. En contrapartida, una parte del precio del soporte se utiliza para la remuneración de los autores, editores, intérpretes y productores. Esta remuneración permite apoyar operaciones de acción cultural. Las sociedades de gestión colectiva de derechos y de otros derechos afines¹ tienen legalmente que pagar el 25% del importe global recaudado a acciones de ayuda a la creación, difusión del espectáculo en vivo, y acciones de formación de los artistas. Este 25%, que representa cerca de **40 millones de euros**, participa en la vitalidad artística del país. En 2006, la remuneración por copia privada permitió así apoyar más de **4.000 manifestaciones** culturales².

1. Sorecop, Copie France, Sofia y Ava gestionan los derechos de copia privada para los titulares de derechos. Sorecop y Copie France comprenden los siguientes organismos: Procirep (Productores de Cine y de Televisión); SCPP & SPPF (Productores de Fonogramas); SACD (Autores y Compositores Dramáticos); SACEM (Autores Compositores y Editores de música); SCAM (Autores Multimedia); ADAMI (Artistas y Músicos Intérpretes) y SPEDIDAM (Artistas-intérpretes). Sofia agrupa los autores de las obras de lo escrito y a Ava los autores de las obras de las artes visuales.

2. Para más información, consulte el sitio www.copieprivée.org.

• **La reprografía:** La ley del 3 de enero de 1995 reconoce a los editores y autores el derecho a remuneración en concepto de fotocopia de sus obras publicadas. Esta remuneración es recaudada por el *Centre Français du droit de Copie* (CFC), que lo reparte entre los autores a través del ADAGP, la *Société des Auteurs dans les Arts Graphiques et Plastiques*.

La protección social

Un sistema específico de seguridad social, implementado para los artistas plásticos, es gestionado por la *Maison des Artistes*. Esta asociación es competente a nivel nacional, gestiona los expedientes de los artistas y de las empresas de difusión cuya residencia fiscal se encuentra en Francia. La *Maison des Artistes* cumple asimismo misiones de interés general para los artistas plásticos: solidaridad, ayuda a la creación y misiones de interés público.

Las medidas fiscales

El mercado del arte se beneficia de una fiscalidad específica que le permite conservar fluidez y dinamismo.

• **Una tasa de IVA del 5,5%** para las ventas de obras originales y las cesiones de derechos de autor (excepto obras arquitectónicas: 19,6%).

• **Una franquicia de IVA** si el autor de la obra justifica un ingreso inferior a 37.350 euros durante el año anterior.

• **Una reducción de las cotizaciones sociales** aplicada por las galerías a partir de 2008 (de 3,3% a 1%), y su extensión a las casas de venta voluntaria.

Apoyar las artes visuales en el extranjero

El compromiso de los poderes públicos orientado hacia la promoción de las artes visuales a nivel internacional es antiguo. Hoy en día, este papel es realizado principalmente por *Culturesfrance*, el operador delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos y del Ministerio de Cultura y Comunicación, para los intercambios internacionales.

• **Apoyo a la creación y a la difusión:** *Culturesfrance* tiene principalmente la responsabilidad de los « *Pavillons Français* » en las diferentes bienales (Venecia, Sao Paulo, etc.), a la vez que apoya las residencias de artistas franceses, así como del Caribe y África, en numerosas estructuras. Por último, *Culturesfrance* gestiona programas específicos de difusión orientados por ejemplo hacia los estudiantes de arte (programa « *Entr'ecoles* ») o incluso diseñadores (« *Monde Design* »).

• **Cooperación con los medios profesionales:** orientada hacia los profesionales extranjeros, esta cooperación, se organiza en torno a encuentros, intercambios y sobre todo acogida durante la celebración de manifestaciones esenciales. Esta política, que se organiza en torno a diversos programas, concierne también sistemas de cooperación más específicos, como la producción, co-producción o petición de exposiciones.

• **El mercado del arte:** la importancia de esta apuesta ha llevado a *Culturesfrance* a focalizarse sobre determinado número de países (una veintena), principalmente en Europa, América del Norte y Asia. Gestionada en colaboración con las demás estructuras exteriores francesas: la red cultural francesa, el *Bureau des Arts Plastiques* à Berlin, etc..., esta política concierne en primer lugar la constitución de cooperaciones financieras con grandes empresas. Este apoyo se refiere también al desarrollo de la presencia de los artistas franceses en las ferias de arte - Basilea, Madrid, Nueva York, etc. - principalmente otorgando ayudas globales a las galerías.

Los principales actores

	Creación	Difusión	Formación	Red
Regional				
DRAC	●	●	●	
FRAC		●		
Nacional				
ADAGP		●		●
AFD				●
ANDAM	●			
CAAP				●
CIA	●			
CIPAC				●
CNAP	●	●		●
DAP	●	●		
DCA				●
FNAGP	●			
Fondation Cartier	●	●		
FRAAP				●
Maison des artistes	●		●	
SAIF	●		●	
Internacional				
ADIAF		●		●
BDAP		●		
CISAC				●
Culturesfrance	●	●		
ICOM				●



Glosario

REGIONAL

DRAC: Las *Directions Régionales des Affaires Culturelles* intervienen en el sector del arte contemporáneo. Su misión es triple: ayuda a la difusión, apoyo a la creación, y formación.

FRAC: Los *Fonds Régionaux d'Art Contemporain* tienen la vocación de crear un fondo de obras contemporáneas que refleje la identidad de un proyecto cultural.

NACIONAL

ADAGP: Creada en 1953, la *Société des Auteurs dans les Arts Graphiques et Plastiques* gestiona las obras de los artistas plásticos (ilustradores, dibujantes, grafistas, arquitectos, grabadores, escultores, pintores...) y las de numerosos fotógrafos e infógrafos.

AFD: Sindicato profesional pluridisciplinario, la *Alliance Française des Designers* representa a los diseñadores sea cual sea su disciplina y sea cual sea su estatuto.

ANDAM: Fundada en 1989, la *Association Nationale pour le Développement des Arts de la Mode* está pensada como una estructura destinada a detectar y lanzar a jóvenes estilistas sobre la escena de la moda francesa e internacional.

CAAP: creado por artistas plásticos en 1996, el *Comité des Artistes-Auteurs Plasticiens* es una organización profesional con forma asociativa, destinada a promover los intereses de sus miembros.

Cité internationale des Arts: Fundación reconocida de utilidad pública, acoge 315 talleres en residencias, 11 de los cuales están bajo tutela de la *Délégation aux Arts Plastiques* del Ministerio de Cultura y Comunicación, dependiendo los demás de organismos públicos, de asociaciones, o de fundaciones privadas francesas y extranjeras.

CIPAC: el *Congrès Interprofessionnel de l'Art Contemporain* es una asociación que une a los profesionales que actúan acompañando a los artistas y difundiendo o realizando mediación en el arte contemporáneo en Francia.

CNAP: el *Centre National des Arts Plastiques* es un establecimiento público, bajo tutela del Ministerio de Cultura y Comunicación, cuya misión es « apoyar y promover la creación contemporánea » en todos los sectores relacionados con los artes visuales.

DAP: La *Délégation des Arts Plastiques* del Ministerio de Cultura y Comunicación estimula la creación difusión contemporánea, y define y coordina los procedimientos del pedido público y del 1 %.

DCA: La *Association Française de Développement des Centres d'Arts* agrupa a los directores de los *Centres d'Art Contemporain*, y su objetivo es permitir estudiar todas las cuestiones relacionadas con la especificidad de sus actividades.

FNAGP: Creada en 1976 y reconocida de utilidad pública, la *Fondation Nationale des Arts Graphiques et Plastiques* tiene la misión de favorecer y animar por todos los medios financieros y morales todas las acciones de ayuda y de asistencia a favor de los artistas grafistas y plásticos.

Fondation Cartier: La *Fondation Cartier* para el arte contemporáneo desarrolla, desde su creación, una forma única y original de mecenazgo privado de empresa, creando colecciones, efectuando regularmente pedidos, e invitando a artistas.

FRAAP: La *Fédération des Réseaux et Associations d'Artistes Plasticiens* tiene el objetivo de federar, en el conjunto del territorio nacional, a las asociaciones y colectivos de artistas plásticos.

La Maison des Artistes: La *Maison des Artistes* es una asociación al amparo de la Ley 1901, y autorizada por el Estado en 1978 como organismo de gestión de la seguridad social de los artistas autores de obras gráficas y plásticas.

SAIF: La *Société des Auteurs des arts visuels et de l'Image Fixe*, creada en 1999, gestiona las obras de los fotógrafos, artistas plásticos, artistas ilustradores, dibujantes, etc.

INTERNACIONAL

ADIAF: Creada en 1994, la *Association pour la Diffusion Internationale de l'Art Français* (al amparo de la Ley 1901) cuenta hoy en día con 150 miembros, coleccionistas privados y amantes de arte contemporáneo, motivados para promover la escena francesa.

BDAP: El *Bureau des Arts Plastiques* en Berlín está destinado a reforzar, sobre el territorio alemán, la presencia de los artistas contemporáneos franceses o que vivan en Francia.

CISAC: La *Confédération Internationale des Sociétés d'Auteurs et Compositeurs* obra a favor de un reconocimiento y de una mayor protección de los derechos de los creadores.

Culturesfrance: El operador delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos y del Ministerio de Cultura y Comunicación apoya numerosos proyectos de creación de artistas franceses y realiza diversas acciones orientadas hacia los medios profesionales y el mercado del arte.

ICOM: El *Conseil International des Musées* es la organización internacional de los museos y de los profesionales de museo que se compromete a preservar, asegurar la continuidad, y comunicar a la sociedad el valor del patrimonio cultural y natural mundial, actual y futuro, tangible e intangible.

Las políticas de apoyo al cine y al sector audiovisual

- Una intervención del Estado importante, especialmente en los sectores legislativo y reglamentario, principalmente a través del *Centre National de la Cinématographie*.
- Un conjunto de disposiciones fiscales que permiten liberar fondos para apoyar el cine y el sector audiovisual.
- Un sistema coherente de financiación de la producción, destinado a apoyar el conjunto del sector cinematográfico y audiovisual.
- Un marco legislativo fundado en la protección del derecho de autor y de los otros derechos afines a los derechos de autor (incluyendo la remuneración por copia privada).
- Un régimen innovador de seguro de desempleo, específicamente dedicado a los artistas y técnicos, que asegura sus ingresos y la vitalidad de la producción cinematográfica y audiovisual.
- Estructuras de apoyo a la exportación de las películas francesas, y a los mecanismos de cooperación con las empresas cinematográficas extranjeras.

Apoyar el cine y el sector audiovisual

Las apuestas financieras en torno a una obra cinematográfica suelen ser importantes. Esto se debe especialmente a la presencia de un gran número de participantes en el proceso de creación, a los medios técnicos importantes y a una fase de promoción y de seguimiento post-creación que es cada vez más necesaria debido a la competencia internacional y la evolución de los modos de difusión, legales o no (pirateo, etc.). Por ello, la preservación de un cine y de una industria cinematográfica de una cierta amplitud - salen cada año cerca de 300 películas francesas, para una frecuentación en las salas de unos 180 millones de entradas - requiere disposiciones tanto fiscales como presupuestarias.

El Estado se ha interesado muy poco a la industria cinematográfica hasta la inmediata pos guerra. La creación del *Centre National de la Cinématographie* (CNC) - en 1946 - aparece como el giro decisivo de una política cultural de envergadura, fundando la auténtica originalidad del sistema actual. En efecto, si bien el cine solo recibe una parte muy reducida del presupuesto de la cultura, sigue siendo uno de los sectores de intervención privilegiado del Estado, marcando las grandes orientaciones y los grandes equilibrios a través de la reglamentación y afectación de los recursos organizadas por el CNC.

Por último, este apoyo concierne también al conjunto de la industria audiovisual, ante el peso creciente de las cadenas de televisión, tanto en la financiación como en la difusión de las obras - o cómo pasar de una relación de competencia entre el cine y la televisión, a una relación de complementariedad, materializada por la reanudación creciente de los ingresos cinematográficos - y frente a la misma variedad de estas creaciones, que son apuestas importantes para una industria dinámica que está llamada a renovarse.

El papel del Estado: financiar, legislar y controlar

Una herramienta privilegiada: el CNC

Actor esencial de la política de apoyo al cine y al sector audiovisual, el *Centre National de la Cinématographie* (CNC) asume funciones plurales, a la vez como órgano de potencia pública y como organización profesional. Creado por la ley del 25 de octubre de 1946, se trata de un establecimiento público con carácter administrativo, que asegura principalmente el reparto de los ingresos cinematográficos, así como las actividades legislativas y reglamentarias. El CNC interviene apoyando el cine bajo varios ángulos: por una parte aportando ayudas financieras, a partir del *Compte de soutien* (unos 500 millones de euros para el 2008), y por otra parte participando en la financiación de las propias estructuras dedicadas a apoyar las actividades cinematográficas y audiovisuales, como la *Fémis* (*Ecole Nationale Supérieure de l'Image et du Son*) o incluso *Unifrance*, organismo encargado de la promoción del cine francés en el extranjero.

La ayuda automática

La ayuda automática es el sistema más antiguo de apoyo que existe. Particularmente importante en términos de créditos, favorece más a los actores del sector que ya han encontrado un éxito comercial.

- **La ayuda automática a la producción** se calcula en función de los ingresos de las películas anteriores en las salas y en la televisión, y en el mercado del video, independientemente de cualquier valor artístico. Esta ayuda puede ser invertida bien para pagar los créditos de películas anteriores, o bien para financiar una nueva película siempre que esta última obtenga el acuerdo del CNC.

- **La ayuda automática a la distribución** beneficia a los distribuidores, proporcionalmente a los ingresos de explotación de las películas en las salas. Puede ser reinvertida bien en la distribución de nuevas películas, o bien para pagar los gastos de edición, o incluso en la financiación de la producción con el pago de mínimos garantizados.

- **La ayuda automática a la explotación** está calculada en función de los ingresos obtenidos por los gestores de las salas, proporcionalmente al importe de la tasa recaudada sobre el precio del billete. Está destinado principalmente a financiar gastos de equipamiento, modernización y creación de salas.

La ayuda selectiva

La segunda parte del apoyo, creada posteriormente con el objetivo de corregir en parte los efectos de la ayuda automática, es la ayuda selectiva. Su principal objetivo no es la rentabilidad comercial sino la ayuda a una oferta que las únicas condiciones del mercado no permitirían hacer existir.

- **La ayuda selectiva a la producción:** el principal sistema utilizado es el de la *avance sur recette* (anticipo sobre ingresos), que permite apoyar películas ambiciosas a nivel artístico pero que tienen dificultades para financiarse. Los demás aspectos de este sistema se refieren a: el apoyo al guión y a la escritura (destinado a los guionistas y autores-directores de cine), recientemente reevaluado pero sin duda todavía demasiado bajo dada su importancia; el puente financiero para el desarrollo de proyectos (destinado a los productores); y por último la ayuda a las películas en lengua extranjera, destinada a las películas que presentan incontestables calidades artísticas, pero que no pueden beneficiarse de la *avance sur recette* por razones lingüísticas.

- **La ayuda selectiva a la distribución**, por su parte, tiene el objetivo de apoyar los establecimientos de distribución independientes, orientados a la promoción del cine de autor francés y extranjero. Incluye principalmente sistemas de ayuda a las estructuras, ayuda a los programas, ayuda a las películas y ayuda a las obras extranjeras poco difundidas en Francia. La ayuda a las estructuras está destinada principalmente a las pequeñas empresas, así como a las empresas de difusión especializadas en un repertorio especial. La ayuda a los programas concierne estructuras más importantes que tienen capacidad para presentar por lo menos 4 películas por año. La ayuda a las películas puede ser concedida a las empresas que no se hayan beneficiado de las ayudas anteriores: con un importe mínimo de 15.000 euros, se concede automáticamente a los directores de cine que se hayan beneficiado de un *avance sur recette*. Por último, la ayuda a las cinematografías poco difundidas concierne las obras de calidad poco difundidas en Francia y que no pueden beneficiarse de las ayudas destinadas a las películas francesas y europeas.

- **La ayuda selectiva a la explotación** responde a una lógica de reequilibrado territorial, manteniendo una cobertura importante de las salas de cine, especialmente con la ambición de apoyar salas poco rentables pero que proponen una programación de calidad. Este apoyo se presenta de la

forma siguiente: una ayuda a la creación y a la modernización de salas independientes; una ayuda a las salas clasificadas de arte y ensayo; una ayuda de funcionamiento concedida a las salas independientes de municipios de más de 200.000 habitantes.

Las medidas fiscales

La originalidad principal del sistema de apoyo francés al cine y al sector audiovisual procede del reducido importe de las intervenciones presupuestarias directas del Estado. De hecho, las ayudas son esencialmente financiadas a nivel interno, con las contribuciones obligatorias de las estructuras dedicadas a la explotación (salas de cine, cadenas de televisión, editores de video y desde hace poco, los editores de VOD y los operadores de telecomunicaciones) y están destinadas a financiar el *Compte de soutien au cinéma et à l'audiovisuel* (527 millones de euros en 2008).

Sin embargo, la originalidad de este modo de financiación no debe ocultar su impacto sobre toda la red de creación y de difusión: en 2005, estas ayudas representaban cerca de 30% del valor de la producción del sector y la « tasa de asistencia efectiva » casi la mitad de este valor añadido.

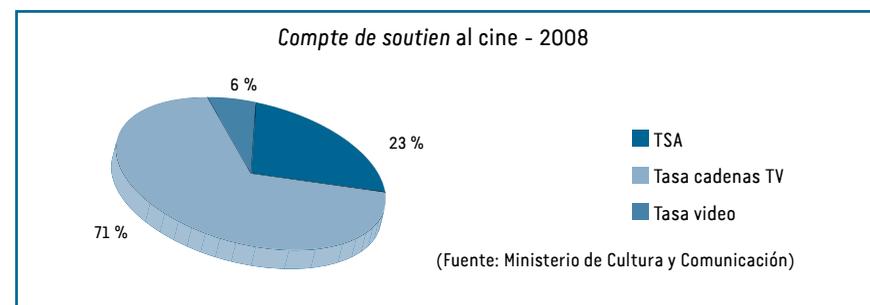
Este sistema de apoyo se basa principalmente en un conjunto de medidas fiscales, destinadas a financiar las ayudas del CNC.

La *Taxe Spéciale Additionnelle* (TSA), que se cobra sobre cada billete de cine representa el 11% del precio de la entrada. Durante mucho tiempo, fue la principal fuente de ingresos en el *Compte de soutien*, pero la parte de esta tasa no ha dejado de bajar, pasando del 90% de los ingresos en 1982 al 23% en 2008 (120 millones de euros).

- **La tasa sobre las cadenas de televisión** que corresponde al 5,5% del volumen de negocios de las cadenas, yendo la tercera parte directamente en beneficio del cine. Con el paso del tiempo, esta tasa se ha transformado en la principal fuente de financiación del *Compte de soutien*: debería representar 377 millones de euros en 2008, o sea aproximadamente 71% de los ingresos del *Compte de soutien*.

- **La tasa video/VOD** viene a completar este sistema fiscal, que corresponde al 2% del precio de los videos, afectada a las tres cuartas partes al cine (30 millones de euros para 2008).

- **Los operadores de telecomunicaciones** están contribuyendo desde el 1 de enero de 2008 como editores de servicios de televisión, con una tasa del 5,5% de sus ingresos publicitarios y como distribuidores de servicios de televisión con una tasa progresiva que va del 0,5% al 4,5% de sus ingresos de abono.



• **Las medidas fiscales incitativas** reciben también el apoyo del Estado, especialmente las *Sociétés de Financement du Cinéma et de l'Audiovisuel (SOFICA)*. Son sociedades anónimas cuya actividad exclusiva es la financiación de obras cinematográficas o audiovisuales, homologadas por el Ministerio de Cultura y Comunicación. Las personas que se suscriben al capital de las *SOFICA* pueden deducir los pagos correspondientes de su impuesto sobre la renta. Las *SOFICA* han permitido recaudar 65 millones de euros en 2008.

Estas medidas fiscales pueden también tomar la forma de créditos de impuesto para el cine (50 millones de euros) y el sector audiovisual (40 millones de euros). Este sistema fiscal permite a los productores obtener un crédito de impuesto del 10% para una obra que realice lo esencial de sus gastos de rodaje y de post-producción en Francia.

Un sistema de financiación de la producción coherente

Contribución de las cadenas de difusión

A las disposiciones fiscales se añaden disposiciones vinculantes, que hacen contribuir primero a las cadenas de televisión. Se trata concretamente de obligaciones de inversión en la financiación de obras cinematográficas francesas y europeas, en forma de precompra de derechos de difusión y de apoyo en coproducción.

Un decreto del 9 de Julio de 2001 fija estas contribuciones - para las cadenas hertzianas, así como para las cadenas por cable y por satélite - en el 3,2% del volumen de negocios del año anterior y obliga a pagar un 75% de estos créditos al cine independiente. En lo que se refiere a *Canal +*, la obligación de adquisición de derechos alcanza el 10% de los recursos de la cadena desde 2002.

Por último, se han implementado en paralelo cuotas de difusión, ya que las cadenas tienen que dedicar el 60% de sus difusiones de obras cinematográficas y audiovisuales a obras europeas, estando afectado el 40% a obras de expresión original francesa. El conjunto del sistema está colocado bajo el control del *Conseil Supérieur de l'Audiovisuel (CSA)*, autoridad administrativa independiente encargada de la regulación del sector audiovisual.

Una estructura de apoyo a la financiación: el IFCIC

Un eslabón importante de la cadena de apoyo es el *Institut de Financement du Cinéma et des Industries Culturelles (IFCIC)*. Creado en 1983 por el Ministerio de Cultura, este organismo está destinado a facilitar el acceso al crédito bancario de empresas culturales, garantizando especialmente los préstamos - la garantía va del 50% al 70% según los tipos de proyectos - a la vez que propone un asesoramiento de los riesgos específicos unidos con este tipo de actividades. Visto como una herramienta complementaria al apoyo financiero del CNC, el IFCIC permite desarrollar proyectos, especialmente cinematográficos, que sin él no habrían podido alcanzar la madurez.

El papel de las regiones

Sin ser decisivo ni incluso auténticamente significativo, por lo menos comparado con el volumen de las ayudas concedidas por el CNC, sin embargo el papel de las regiones en el sistema de apoyo no es menos importante. Incluso, se está volviendo cada vez más esencial principalmente gracias al sistema « 1 euro del CNC, 2 euros de la colectividad ». Representó, en términos de cifras, en 2006, 50 millones de euros. Más allá de las cifras, se trata de un apoyo logístico, técnico y humano, que aportan las colectividades locales, esencialmente debido a la creciente emulación por acoger los centros de rodajes de los que financian por regla general casi-integralmente la acogida. En este concepto y como prueba de esta dinámica, todas las regiones, o casi, se han dotado de estructuras especializadas en el apoyo y la acogida de proyectos cinematográficos y audiovisuales (*Rhône-Alpes Cinéma, Centre Images, Films en Bretagne*, etc.).

Un apoyo privado importante

Por último, el cine puede vanagloriarse de beneficiarse de un apoyo relativamente importante de fondos privados, en un país en el que, sin embargo, este tipo de apoyo no está especialmente desarrollado. En particular, dos fundaciones ofrecen subvenciones al cine y audiovisual: la *Fondation GAN* (subvención al guión, producción, etc.) y la *Fondation Jean-Luc Lagardère* que propone principalmente una beca « *jeune scénariste TV* » por importe de 20.000 euros.

Medidas legislativas

La protección del derecho de autor y de los otros derechos afines

La ley francesa instaura una importante protección del derecho de autor, fijada por el *Code de la Propriété Intellectuelle*. El autor posee, por el mero hecho de la creación de una obra original, un derecho moral y derechos patrimoniales sobre esta obra. El derecho moral, que está unido a la persona del autor, es perpetuo, inalienable e imprescriptible. Los derechos patrimoniales, por su parte, se refieren a la explotación de la obra y pueden ser cedidos. En contrapartida de la cesión de los derechos y para cada modo de explotación, el *Code de la Propriété Intellectuelle* prevé que el autor tiene que recibir una remuneración proporcional a los ingresos de la explotación de la obra, y que esta remuneración tiene que ser distinta para cada tipo de explotación. Además, la legislación francesa prohíbe cualquier cesión global de los derechos de autor sobre sus obras futuras.

Independientemente del derecho de autor, los otros derechos afines a los derechos de autor aseguran la protección de profesionales, que no sean el autor, y que participan en la creación de la obra. Los artistas intérpretes, los productores de fonogramas y de videos, y las empresas de comunicación audiovisual disfrutaban así de un derecho exclusivo que les permite prohibir o autorizar la explotación de su prestación o de su programa y percibir una remuneración en contrapartida.

Las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de otros derechos afines ocupan un lugar importante en este sistema. Su misión es recaudar y repartir los derechos de autor y los otros derechos afines, y más allá de este papel de gestor colectivo de los derechos, las sociedades también tienen como misión la defensa de los intereses morales y pecuniarios de sus miembros.

La copia privada

La copia privada es el sistema de compensación para la utilización de las obras con fines privados. En Francia, la excepción de copia privada autoriza a una persona a reproducir una creación para su uso privado. En contrapartida, una parte del precio del soporte se utiliza para la remuneración de los autores, editores, intérpretes y productores.

Esta remuneración permite apoyar operaciones de acción cultural. Las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de otros derechos afines¹ tienen legalmente la obligación de revertir el 25% del importe global recaudado en acciones de ayuda a la creación, difusión del espectáculo en vivo, y acciones de formación de los artistas. Este 25%, que representa cerca de **40 millones de euros**, participan en la vitalidad artística del país. En 2006, la remuneración por copia privada permitió apoyar más de **4.000 manifestaciones culturales**².

Unos cuantos ejemplos de manifestaciones y organismos apoyados.....

Quinzaine des réalisateurs (Festival de Cannes) - Semaine internationale de la Critique (Festival de Cannes) - City of Lights, City of Angels ; Fonds Culturel Franco-Américain - Talents Adami (Festival de Cannes) - Festival International des Programmes Audiovisuels (FIPA) - Festival International du Documentaire de Marseille (FID) - Festival international d'animation (Annecy) - Beaumarchais-SACD Conservatoire Européen d'écriture Audiovisuelle - Cinéma du réel (Beaubourg) - Comptoir du Doc (Rennes) - Mois du Film documentaire - Les rencontres du cinéma - Festival Paris cinéma - Les Lutins du court métrage - Festival du film de Cabourg...

Un régimen de empleo y de protección social

para los artistas- intérpretes, directores de cine, técnicos y empleados

También se puede considerar que el cine y el sector audiovisual son apoyados porque en Francia los artistas-intérpretes, directores de cine, técnicos y empleados suelen ser asalariados, lo que les permite beneficiarse, a pesar de su empleo muy a menudo discontinuo, de diversas medidas de protección social (seguro sanitario, seguro de desempleo, previsión incapacidad y fallecimiento, pensiones de jubilación, ayuda para la vivienda, etc.), y de formación profesional. A pesar de un reciente endurecimiento de las condiciones, su régimen de seguro de desempleo específico permite a un gran número de ellos percibir un ingreso de sustitución si justifican un cierto número de horas efectuadas en un período determinado (por lo menos 507 horas sobre 10 meses para los directores de cine, técnicos y empleados y sobre 10 meses y medio para los artistas-intérpretes), facilitando así su mantenimiento en el circuito profesional en un contexto difícil. Los artistas-intérpretes pertenecen en Francia al régimen de la presunción de situación de asalariado que es actualmente objeto de un replanteamiento por parte de la Unión Europea.

1. Sorecop, Copie France, Sofía y Ava gestionan los derechos de copia privada para los titulares de derechos. Sorecop y Copie France incluyen los siguientes organismos: Procirep (Productores de Cine y de Televisión); SCPP & SPPF (Productores de Fonogramas); SACD (Autores y Compositores Dramáticos); SACEM (Autores Compositores y Editores de Música); SCAM (Autores Multimedia); ADAMI (Artistas y Músicos Intérpretes) y SPEDIDAM (Artistas-intérpretes). Sofía agrupa los autores de obras de lo escrito, y Ava los autores de las obras de las artes visuales.

2. Para más informaciones, consulte el sitio www.copieprivee.org.

Apoyar la exportación y la cooperación

Se plantea por último la cuestión del acompañamiento del cine francés fuera de sus fronteras, y, en paralelo, el apoyo concedido por las estructuras francesas a la creación y difusión de obras extranjeras, especialmente de los países del Sur.

- **El apoyo a la exportación** se basa esencialmente en tres estructuras:

La primera es el **Centre National de la Cinématographie (CNC)**, cuyo sistema de ayuda a nivel internacional incluye: una ayuda a la promoción y a la venta (doblaje y subtítulos en versión extranjera, reformateado, transcodificación, concepción y difusión de soportes de promoción, etc.), una ayuda a la prospección en el extranjero, y por último una ayuda específica para los subtítulos en inglés.

Segunda estructura: Unifrance, el organismo encargado por el CNC de la promoción del cine francés en el mundo. Su acción está particularmente orientada hacia el asesoramiento y el estudio de mercados extranjeros, el acompañamiento de las películas en los mercados y los festivales internacionales, y la organización de manifestaciones (*Rendez-vous with French cinema* en Londres, Tokio, *Festival du Film Français* en Rusia, etc.).

El tercer actor esencial es **TV France International**. *TVFI* es una asociación profesional que agrupa unos 150 exportadores franceses. Sus principales misiones son: la promoción de las ventas de programas franceses en el extranjero, facilitar las coproducciones internacionales, el acompañamiento de los exportadores durante ferias y mercados de programas (MIP, Discop East, NY Licensing Show, etc.).

• **El apoyo al cine extranjero** se organiza principalmente alrededor del *Fonds Sud*, creado en 1984 y financiado de forma paritaria por el CNC (que está encargado de la administración del Fondo) y por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos. Este fondo está destinado a favorecer el desarrollo de una colaboración con los directores de cine de los países del Sur y la producción de películas portadoras de una identidad cultural importante. Los créditos disponibles son de unos 2,5 millones de euros por año; la media de las ayudas concedidas es de aproximadamente 100.000 euros. Desde su creación, han nacido 350 proyectos, en África, América Latina, Magreb, Asia Central, etc. Estas obras pueden también beneficiarse de un apoyo a la distribución por parte del CNC.

Por último, Francia - especialmente a través del Ministerio de Cultura y Comunicación - participa en numerosos programas europeos como *Eurimages*, destinado a la promoción y explotación de obras cinematográficas europeas o incluso *Euromed Cinemas*, programa de apoyo a la distribución y explotación de películas europeas y mediterráneas (Argelia, Egipto, Marruecos, Israel, Túnez, etc.).

Este apoyo al cine extranjero se opera también en el marco de acuerdos de coproducción entre Francia y países terceros. Estos acuerdos permiten particularmente facilitar el acceso de las películas coproducidas a las financiaciones tradicionalmente reservadas a las producciones francesas.

La diversidad cultural

El cine: un polo de atracción y un espacio de difusión

Francia es un polo de atracción bastante importante en lo que se refiere a los cineastas extranjeros. Pero también se trata de un espacio de difusión particularmente importante para las películas europeas e internacionales. Los cines asiáticos, africanos y suramericanos por ejemplo se benefician de una exposición creciente, superando el único marco de los festivales especializados con una amplia difusión en las salas. Por último, esta buena salud beneficia también al cine europeo, y las cifras de distribución confirman esta dinámica: de 589 películas distribuidas en Francia en 2006, una centena procedía de países europeos, 70 de países terceros y 177 de Estados- Unidos.

La televisión: una programación cada vez más diversificada

Esta tendencia a la diversificación de la difusión, especialmente debido a las cadenas públicas, beneficia sobre todo a los programas procedentes de la Unión Europea: en efecto, la proporción de programas europeos emitidos en Francia es superior a la media de los demás países de la UE, o sea aproximadamente el 55% de las obras de ficción emitidas, especialmente para los cortos y largometrajes, así como las películas de televisión.

Los principales actores

	Creación	Producción	Difusión	Red
Regional				
ADRC			●	●
Agences régionales	●	●	●	
DRAC				●
Nacional				
ACID			●	●
ACM			●	●
ADAMI	●		●	
AFCA			●	●
ARTE		●	●	
Beaumarchais-SACD	●		●	
CANAL +	●		●	
CECI	●			
CNC	●	●	●	●
DDM			●	●
Émergences	●			
Équinoxe	●			
Folimage	●	●		
Fondation GAN	●	●		
Fondation Jean-Luc Lagardère	●			
GINDOU	●			
GNCR			●	●
Jean Vigo			●	●
LCM			●	●
MFC	●	●		●
PROCIREP	●	●		
SACD	●	●	●	
SACEM	●	●	●	
SCAM	●	●	●	
TVFI				●

	Creación	Producción	Difusión	Red
UniFrance			●	●
SPEDIDAM	●	●		
Europa				
ECFF				●
EFP				●
Eurimages		●	●	
Europa Cinemas			●	●
Euromed			●	
FERA				●
Media desks				●
Media Salles			●	●
OEA				●
Internacional				
CICT				●
CISAC				●
CNC		●	●	
DDAI			●	●

Glosario

REGIONAL

ADRC: La misión de la *Agence pour le Développement Régional du Cinéma* es mantener y desarrollar una red de salas diversificada en el conjunto del territorio, y facilitar el acceso de estas salas a las películas gracias a la tirada de copias suplementarias.

Agences Régionales: Numerosas regiones se han dotado de organismos especializados cuya función es coproducir y difundir películas rodadas en la región.

DRAC: a través de los créditos descentralizados puestos a su disposición, las *Directions Régionales des Affaires Culturelles* aportan un apoyo a determinados festivales y acciones cinematográficas y audiovisuales de envergadura regional, incluso nacional.

NACIONAL

ACID: La *Association du Cinéma Indépendant pour sa Diffusion* propone un apoyo a las películas, con o sin distribuidor, y realiza acciones en las regiones para su difusión.

Agence du court-métrage : Asociación creada en 1983 por un grupo de profesionales del cine (autores, directores de cine, productores y distribuidores), cuyo objetivo es la promoción y difusión del cortometraje en Francia.

ADAMI: La *Société de gestion collective des droits des artistes-interprètes*, esta dotada con un sistema de ayuda al cine (corto-metraje).

AFCA: La *Association Française du Cinéma d'Animation* funciona desde 1971 en la promoción y difusión de la película de animación ante el público más amplio, en Francia y en el extranjero.

ARTE: *ARTE France* compra cada año cerca de 100 largos-metrajés y 65 cortos y medimetrajés; por su parte, la filial de coproducción, *ARTE France Cinéma*, coproduce unas 20 a 25 películas por año.

Beaumarchais-SACD: esta asociación, fundada por la *Société des Auteurs et des Compositeurs Dramatiques*, concede principalmente becas de escritura.

CANAL +: La cadena ayuda a una decena de cortometrajés por año, iniciados, pre-comprados y financiados por Canal +, y pre-compra guiones de cortometrajés presentados por una estructura de producción.

CECI: el *Centre des Ecritures Cinématographiques* organiza residencias de escritura y encuentros profesionales con los productores.

CNC: Creado por la ley del 25 de octubre de 1946, el *Centre National de la Cinématographie* es el principal establecimiento encargado del apoyo al cine y al sector audiovisual.

DDM: La *Direction du Développement des Médias* se encarga del desarrollo del conjunto de los medios: prensa escrita y audiovisual clásica, así como nuevas formas de comunicación en línea.

Émergences: Patrocinada por Jack Lang y Gerard Depardieu, la asociación *Émergences* tiene la vocación de permitir a 8 jóvenes directores de cine trabajar en sus guiones y rodar dos escenas de su futuro largo metraje.

Equinoxe: Asociación creada en 1993, organiza dos talleres anuales de escritura de guiones.

Folimage: *Folimage* es un estudio de películas de animación, que produce películas de animación desde hace más de veinte años: cortometrajes, series, series TV y largometrajes.

Fondation GAN: desde el 1987, la *Fondation GAN pour le cinéma* interviene en las primeras películas de largometraje de ficción de cine, con una subvención repartida entre el productor, el director y los autores.

Fondation Jean-Luc Lagardère: Con un importe de 20.000 euros, la beca "*Jeune scénariste TV*" debe permitir al premiado desarrollar un proyecto de guión para la televisión.

GINDOU Cinema: organiza talleres residenciales de escritura de cortometrajes, un concurso de guiones y una ayuda a la creación de música original de películas de cortometrajes y documentales.

GNCR: El *Groupement National des Cinémas de Recherche*, que agrupa aproximadamente 250 establecimientos, asegura principalmente una actividad de asesoramiento-consejo.

Institut Jean Vigo: El *Institut Jean Vigo* desarrolla, desde hace muchos años, numerosas actividades para la difusión del cine en la ciudad y su reconocimiento como elemento cultural importante, y accesible al mayor número.

Les Lutins du Court Métrage: La asociación funciona desde 1998 promocionando y difundiendo el cortometraje ante el gran público.

La Maison du film court : Con la ayuda de sus socios, la *Maison du film court* anima varios sistemas de ayuda a la producción de cortometrajes; también dispone de una base de datos.

PROCIREP: La *Société Civile des Producteurs de Cinéma et de télévision*, distribuye ayudas al cine, al audiovisual y a la animación.

SACD: en el marco de su acción cultural, la *Société des Auteurs et Compositeurs Dramatiques* estimula la creación contemporánea, valoriza los autores y sus obras a través de las acciones de ayuda a la creación, difusión y formación, tanto a nivel nacional como internacional.

SACEM: La *Société des Auteurs, Compositeurs et Editeurs de Musique* ayuda a producir músicas originales para las películas de cortometrajes, producción de documentales sobre la música, programar películas relacionadas con la música en los festivales, y profesionalizar a los compositores para el sector audiovisual.

SCAM: La *Société Civile des Auteurs Multimédia* propone becas para las obras audiovisuales, sonoras, numéricas y escritas.

TV France International: es una asociación profesional que agrupa a unos 150 exportadores franceses, y cuya misión es promover las ventas de programas franceses en el extranjero, y facilitar las coproducciones internacionales.

Unifrance: La asociación, que cuenta con cerca de 600 afiliados (productores, exportadores, directores de cine, actores, etc.) es el organismo encargado de la promoción del cine francés en el mundo.

SPEDIDAM: la *Société de gestion collective des droits des artistes-interprètes*, está dotada de un sistema de ayuda al cine (música).

EUROPA

European Coordination of Film Festivals: La *ECFF* es una red que agrupa 200 festivales de cine y de audiovisual.

European Film Promotion: federa los organismos de promoción del cine en Europa; su misión es principalmente reforzar la posición de las películas y de los profesionales europeos en el mercado internacional.

Eurimages: es el Fondo del Consejo de Europa para la ayuda a la coproducción, distribución y explotación de obras cinematográficas europeas.

Europa Cinemas: creado en 1992 gracias a la financiación del Programa Media de la Unión Europea y del *Centre National de la Cinématographie*, *Europa Cinemas* se ha transformado en la primera red de salas de cine con una programación esencialmente europea.

Euromed: el programa *Euromed Cinemas* es un programa de apoyo a la distribución y explotación de las películas mediterráneas y europeas en los 35 países de la cooperación Euro-mediterránea.

FERA: La *Fédération Européenne des Réalisateurs de l'Audiovisuel* defiende los derechos de los directores de cine europeos y actúa para la promoción del sector audiovisual.

Media Desks: los *Media Desks* son las oficinas de información del Programa Media de la Unión Europea; su papel es informar y aconsejar a los profesionales acerca de las oportunidades ofrecidas por Media y las otras ayudas europeas al sector audiovisual.

Media Salles: *Media Salles* opera en el marco del Programa Media 2007 con el apoyo del gobierno italiano; su objetivo es promover la proyección de películas europeas en las salas.

Observatoire Européen de l'Audiovisuel: Creado en 1992, el *Observatoire Européen de l'Audiovisuel* es un centro de recolección y difusión de la información relacionada con la industria audiovisual en Europa.

INTERNACIONAL

CNC: el *Centre National de la Cinématographie* gestiona cierto número de ayudas destinadas al cine y al sector audiovisual a nivel internacional (ayuda para la promoción y la venta en el extranjero de programas audiovisuales, ayuda para la prospección en el extranjero, etc.) y especialmente el *Fondo Sur* destinado a favorecer el desarrollo de una colaboración con los directores de cine de los países del Sur.

CISAC: La *Confédération Internationale des Sociétés d'Auteurs et Compositeurs* trabaja a favor de un reconocimiento y de una mayor protección de los derechos de los creadores.

CITC: el *Conseil International du Cinéma, de la Télévision et de la Communication audiovisuelle* es una ONG de derecho francés, oficialmente incluida entre los organismos en relación formal de asociación con la UNESCO, y es la única que se ocupa de audiovisual y de comunicación.

DDAI: La *Délégation au Développement et aux Affaires Internationales* del Ministerio de Cultura y Comunicación dispone de cierto número de medios de acción relacionados con el cine y el sector audiovisual, y coordina la acción de las estructuras concernidas (CNC, etc.) en el extranjero y en los organismos multilaterales.

Las políticas de apoyo al libro

- Mecanismos legislativos fundados en el respeto del derecho de autor (copia privada numérica, fotocopia, derecho de préstamo).
- Medidas económicas como el precio único del libro, que asegura la vitalidad y diversidad de toda la cadena del libro.
- Una intervención presupuestaria limitada por parte del Estado, pero un papel importante de supervisión a través del *Centre National du Livre* (CNL).
- Estructuras de apoyo a la exportación que facilitan la presencia de la edición francesa en el extranjero y programas de cooperación que ofrecen a determinados países la posibilidad de proveerse en libros.
- Una acción de las regiones concentrada en las estructuras de difusión y el acceso a la lectura pública, así como en el apoyo a los autores y editores locales, a través de los *Centres Régionaux du Livre*.

Apoyar el libro

Las políticas de apoyo al libro obedecen a mecanismos complejos ya que hay que tomar en cuenta toda la cadena del libro (escritores, editores, libreros, bibliotecas, conservación del patrimonio escrito) para poder demostrar una auténtica eficacia. Muy anticuado, por lo menos en lo que se refiere a la conservación¹, solo fue a partir de la segunda mitad del siglo veinte cuando se implementó un auténtico sistema de apoyo vertical.

Las diferentes políticas y medidas que encuadran el libro se refieren principalmente a los poderes públicos Ministerio de Cultura y Comunicación primero, Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, y Ministerio de la Educación Nacional. Estas acciones se concentran en torno a varios ejes, principalmente el apoyo a la industria del libro, la promoción de la lectura pública y, por último, la gestión de las disposiciones fiscales y legislativas destinadas a apoyar la cadena del libro.

La situación del libro es también singular ya que, a la vez obra y soporte, tiene que enfrentarse con varios obstáculos, algunos debidos a evoluciones recientes y otros que son más antiguos. Entre estas dificultades, se nota especialmente la evolución de la edición pública, en competencia con los editores privados en sectores como el derecho, la edición de arte, la cartografía o las ciencias humanas. Se trata de un sector económico particularmente importante, con un volumen de negocios de más de 2 billones de euros. Sin duda menos afectada por la revolución numérica que otras industrias culturales, la industria del libro tiene no obstante que plantearse estas evoluciones, por su propio porvenir, y especialmente los problemas planteados en materia de respeto del derecho de autor.

Los mecanismos legislativos

Las herramientas de protección del derecho de autor

El entorno jurídico del libro está basado en un sistema destinado a asegurar una importante protección del derecho de autor y se manifiesta especialmente con sistemas de compensación aportada a los autores y editores para usos que no se acostumbra a dominar directamente, tales como la copia sobre papel o numérica, y el préstamo en bibliotecas.

El autor posee, por el mero hecho de la creación de una obra original, un derecho moral y derechos patrimoniales sobre esta obra. El derecho moral, que está unido con la persona del autor, es perpetuo, inalienable e imprescriptible. Los derechos patrimoniales, por su parte, se refieren a la explotación de la obra y pueden ser cedidos. En contrapartida de la cesión de los derechos y para cada modo de explotación, el *Code de la Propriété Intellectuelle* prevé que el autor tiene que recibir una remuneración proporcional a los ingresos de la explotación de la obra y que esta remuneración tiene que ser distinta para cada tipo de explotación. Además, la legislación francesa prohíbe cualquier cesión global de los derechos de autor sobre sus obras futuras.

Las sociedades de gestión colectiva de derechos ocupan un lugar importante en el sistema de apoyo al libro. Su misión es recaudar y repartir los derechos de autor y, más allá de este papel de gestor colectivo de los derechos, las sociedades también tienen la misión de defender los intereses morales y pecuniarios de los autores.

1. La creación del « depósito legal » por ejemplo, que está en la base del principio de conservación, data de 1522.

• **La fotocopia:** Progresivamente implementada en los años 1980, la gestión colectiva del derecho de reproducción por reprografía ha sido impuesta definitivamente por la ley de enero de 1995. Se ha implementado una estructura, el *Centre Français d'exploitation du droit de Copie* (CFC), para asegurar la recaudación y redistribución de esta compensación. Concretamente, todas las copias efectuadas en una empresa, administración, establecimiento de enseñanza y empresas de fotocopia, están sometidas a la autorización del CFC sobre la base de un contrato. En 2007, las sumas recaudadas alcanzaban 28 millones de euros, de los que se distribuyeron 25 millones a los autores y editores.

• **La copia privada:** La ley permite desde hace veinte años remunerar a los derechohabientes para el registro de sus obras musicales y audiovisuales; desde 2001, esta posibilidad se ha extendido a los autores y editores de obras impresas que cobran ahora una remuneración sobre cada CD-R, diskette, llave USB, disco duro externo y tarjeta de memoria vendido. Esta remuneración permite apoyar operaciones de acción cultural. Las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de otros derechos afines a los derechos de autor¹ tienen legalmente que revertir el 25% del importe global recaudado a acciones de ayuda a la creación, difusión del espectáculo en vivo y acciones de formación de los artistas. Este 25%, que representa cerca de **40 millones de euros**, participa en la vitalidad artística del país. En 2006, la remuneración por copia privada permitió así apoyar más de **4.000 manifestaciones** culturales².

Zoom sobre la SOFIA

Para gestionar y redistribuir los derechos procedentes de la copia privada numérica y el derecho de préstamo en biblioteca, los autores y editores han creado la SOFIA (*Société Française des Intérêts des Auteurs de l'écrit*) a la que gestionan sobre una base paritaria. La sociedad agrupa a más de 5.700 autores y 102 editores, que representan el 80% del volumen de negocios de la edición francesa. Además de la remuneración de los derechohabientes, la SOFIA participa también, desde la ley del 18 de junio de 2003, en la financiación de un sistema de jubilaciones complementarias para los autores y traductores.

• **El derecho de préstamo en biblioteca:** La remuneración en concepto de préstamo en biblioteca ha sido reconocida por una ley de junio de 2003, en la redacción de la cual ha contribuido mucho el sector de la edición. Esta remuneración procede de una contribución del Estado al prorrateo del número de inscritos, y de un pago por parte de los libreros de una suma proporcional al precio de los libros adquiridos a ellos por las bibliotecas. Este importe se reparte entre la financiación de un régimen de jubilación (el 50%), los autores (el 25%) y los editores (el 25%).

• **Los derechos sobre las explotaciones derivadas:** La *Société Civile des Editeurs de Langue Française* (SCELF), creada en 1960 por iniciativa del *Syndicat National de l'Édition* (SNE), organiza el cobro y la redistribución de los derechos procedentes de la explotación derivada, en particular las adaptaciones cinematográficas y audiovisuales de obras escritas.

1. Sorecop, Copie France, Sofia y Ava gestionan los derechos de copia privada para los titulares de derechos. Sorecop y Copie France incluye los siguientes organismos: Procirep (Productores de Cine y de Televisión); SSCP & SPPF (Productores de Fonogramas); SACD (Autores y Compositores Dramáticos); SACEM (Autores Compositores y Editores de Música); SCAM (Autores Multimedia); ADAMI (Artistas y Músicos Intérpretes) y SPEDIDAM (Artistas-intérpretes). Sofia agrupa los autores de las obras escritas y Ava a los autores de las obras de las Artes visuales.

2. Para más información, consulte el sitio www.copieprivee.org.

Los instrumentos económicos

El precio único del libro

La ley del 10 de agosto de 1981 plantea el principio de un precio único del libro, fijado no por el detallista sino por el editor o el importador. No pueden consentir los detallistas más que un descuento máximo del 5% y los editores un descuento del 9% a las colectividades (especialmente las bibliotecas). El objetivo es preservar una red densa de librerías, sin eliminar la competencia entre los editores. El régimen del precio único también está fundado en la negación de considerar el libro como un producto mercantil banalizado, y en la voluntad de evitar los efectos devastadores del « discount » sobre la diversidad de la oferta. Imponiéndose para todas las obras, tanto francesas como extranjeras, este régimen no constituye una limitación a la competencia, y en este concepto no contraviene a las reglas de la OMC (*Organización Mundial del Comercio*).

Este régimen, que se beneficia del consenso del conjunto de la profesión, presenta un balance ampliamente positivo. Primero, se ha mantenido y modernizado la red de las librerías (3.000 librerías « profesionales »), representando hasta el 40% del mercado de la difusión en algunos sectores. En segundo lugar, la oferta editorial es particularmente rica: 450.000 títulos franceses están disponibles cada año incluyendo 65.000 novedades. Por último, esta ley no ha tenido efecto inflacionista sobre el precio del libro, al ser incluso este último inferior al índice general de los precios al consumo.

Una fiscalidad adaptada

Esta fiscalidad adaptada al libro permite mantener precios razonables y ha contribuido a preservar una red densa de librerías. En este aspecto, la ley fiscal francesa hace beneficiarse al libro de una tasa de IVA reducida (5,5% en lugar de 19,6%).

La posición del Estado: ayudar y supervisar

Una intervención presupuestaria limitada

Las intervenciones presupuestarias directas del Estado siguen siendo relativamente limitadas: en 2008, las mismas no superan 14 millones de euros, principalmente destinados a la promoción del libro y de la lectura, y a acciones en las regiones. De hecho, lo esencial de la ayuda concedida por el Estado es atribuido por el *Centre National du Livre* a partir de ingresos fiscales específicos.

Una herramienta: el Centre National du Livre

Establecimiento público administrativo, la función principal del *Centre National du Livre* (CNL) es la gestión de un sistema de apoyo a la cadena del libro, y especialmente la creación y difusión de obras exigentes sobre el plano literario. Si el origen del CNL se remonta al año 1930, su forma actual data

de los años 70, cuando la han atribuido sucesivamente la recaudación de la tasa sobre los aparatos de fotocopia (30 millones de euros) y un canon de 0,20% sobre el volumen de negocios de la edición (5 millones de euros), permitiendo así liberar créditos para el apoyo y la acción cultural, o sea unos 35 millones de euros en 2008.

Si las aportaciones financieras siguen siendo modestas - comparativamente a las ayudas del CNC por ejemplo - sin embargo el apoyo del CNL es importante, especialmente para las pequeñas casas de edición a las que se concede subvenciones para la publicación, traducción o numerización¹.

- **Ayudas a los autores:** se trata de una ayuda a la creación literaria, basada en becas de escritura y créditos de residencia.

- **Ayudas a los traductores:** estas ayudas incluyen créditos de traducción y becas de estancia destinadas a los traductores extranjeros.

- **Ayudas a los editores:** numerosas ayudas están disponibles, muy especialmente préstamos económicos y subvenciones (publicación, costes iconográficos, traducción, proyectos de edición numérica, etc.).

- **Ayudas a las revistas:** el apoyo concedido a las revistas incluye principalmente subvenciones de funcionamiento y ayudas a la numerización.

- **Ayudas a las bibliotecas:** las ayudas disponibles se refieren a la creación y extensión de bibliotecas, así como subvenciones al desarrollo de los fondos.

- **Ayudas a las librerías:** este apoyo está basado en préstamos económicos y subvenciones a la adquisición de fondos.

- **Ayudas a la vida literaria:** el CNL subvenciona por una parte varias manifestaciones literarias de envergadura, como « Lire en Fête », y por otra parte las sociedades de amigos de autores, especialmente para la publicación de boletines, la creación de sitios Internet, etc.

El papel del mecenazgo

El apoyo privado juega un papel relativo en el apoyo al libro. A pesar de todo, los ingresos que se derivan son ampliamente superiores a las intervenciones presupuestarias del Estado, con cerca de 21 millones de euros invertidos cada año.



1. Por ejemplo en el marco de Gallica 2, proyecto de numerización en colaboración con el *Syndicat National de l'Édition* y la *Bibliothèque Nationale de France*, los gastos pueden ser asumidos hasta el 50%.

El libro en la región

El libro puede aparecer como el « pariente pobre » de la política cultural a escala regional y local. De hecho, los créditos descentralizados son globalmente bajos y no solo se refieren a ampliar las estructuras de difusión del libro (bibliotecas, mediatecas, etc.). Los departamentos y los municipios son los que pretenden hacer vivir esta red de bibliotecas y favorecer el acceso a la lectura pública, por supuesto con medios muy desiguales de un caso a otro. El último eje de apoyo es la aportación a las operaciones de promoción como salones, ferias, exposiciones o coloquios.

Los Centres régionaux du livre

Asociaciones al amparo de la Ley 1901, los *Centres régionaux du livre* son cofinanciados por el Estado (*Directions Régionales des Affaires Culturelles*) y las regiones. Estas estructuras están destinadas a promover acciones orientadas tanto a los profesionales del libro y de la lectura como al público. Mantienen relaciones estrechas con el conjunto de los socios de la cadena del libro, editores y libreros locales, a los que se suele conceder un apoyo en forma de sesiones de formación continua. Asimismo, los *Centres régionaux du livre* realizan actividades de consejo y de acompañamiento de las asociaciones y de los responsables culturales locales en el montaje de sus proyectos destinados a acercar al público al libro y la lectura.

Zoom sobre ARPEL

La *Agence Régionale Pour l'Écrit et le Livre en Aquitaine (ARPEL)* interviene en el sector del libro y de la lectura, por cuenta del *Conseil régional*.

- **Apoyo a la industria del libro:** La región dedica aproximadamente el 10% de su presupuesto cultural al sector del libro. *ARPEL* implementa sistemas de apoyo a la economía del libro (promoción, ayudas financieras, etc.) así como a la librería independiente, mediante la elaboración de animaciones o la puesta a disposición de documentación.

- **Apoyo a la vida literaria:** *ARPEL* acompaña las manifestaciones literarias en la región a la vez que organiza residencias de escritura (en bibliotecas, librerías).

El apoyo a nivel internacional: exportación y cooperación

En Francia, existe un determinado número de estructuras y actividades complementarias destinadas a facilitar la exportación del libro y a favorecer su difusión a nivel internacional.

- El **Bureau International de l'Édition Française (BIEF)**: se trata de una estructura asociativa que agrupa a 250 afiliados, y que se beneficia del apoyo del Ministerio de Cultura y Comunicación, de los editores y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos. Su objetivo es la promoción de la Edición francesa en el extranjero a través de varios tipos de acción:

- Garantizar una presencia colectiva de los editores franceses en los mercados internacionales, especialmente en las principales ferias del libro (Frankfort, Bolonia), así como en los congresos y durante manifestaciones especializadas.

- Organizar seminarios de formación y de intercambio orientados a los profesionales del libro a nivel internacional y a los profesionales extranjeros con el objetivo de facilitar los intercambios con sus homólogos franceses, especialmente en el sector de la librería.

- Hacer beneficiarse a los afiliados del BIEF del saber hacer y del asesoramiento de la estructura, especialmente poniendo a su disposición estudios de mercado, dossiers especiales y síntesis temáticas.

• **La Centrale de l'Édition:** el objetivo de esta estructura es apoyar y desarrollar las actividades de sus miembros a la exportación, en especial proponiendo garantías financieras para los compradores extranjeros, y haciéndoles beneficiarse de soluciones de transporte adaptadas a los envíos de libros :

- Garantías y seguros: cualquier comprador extranjero puede beneficiarse de garantías financieras que cubren los riesgos a la exportación (comerciales, políticos, etc.).

- Ayuda al transporte: destinada a los libreros y a los mayoristas, que permite abaratar el coste del transporte hacia determinados destinos específicos.

- Ayuda a las librerías: existen subvenciones destinadas a las librerías miembros que deseen incrementar sus stocks de libros franceses.

• El **CELF** (*Centre d'Exportation du Livre Français*): se trata de una estructura especializada en los pequeños pedidos y que dispone de oficinas permanentes en seis países. Su actividad de exportación representa 700.000 volúmenes anuales, orientados a 6.000 librerías. Además, el CELF gestiona dos programas de cooperación de los poderes públicos:

- El « *Programme plus* », que permite bonificar el precio de libros universitarios y científicos - un 50% más barato que el precio catálogo - con destino a África sub-sahariana, Madagascar y Haití, o sea unos 100.000 títulos por año.

- El Programa « *A l'Est de l'Europe* » concede a las librerías de determinados países de Europa central y oriental un descuento único del 60%, y asume los costes de transporte en el 50%.

La cuestión de la diversidad cultural

En 2007, el mercado del libro en Francia aparece como dinámico (470 millones de libros vendidos, + 2%) y relativamente concentrado, representando las 500 mejores ventas de libros aproximadamente el 13% de las ventas globales del año. El lugar de los autores franceses en esta jerarquía es particularmente representativo: de las 20 mejores ventas del año 2007, 12 son de autores franceses. Otra dinámica importante, la de las ventas de novelas policíacas (74 títulos entre las 500 mejores ventas) y especialmente las escandinavas, superando recientemente una trilogía policíaca sueca los 450.000 ejemplares en Francia. Por último, las ventas de "mangas" son también especialmente importantes (unos cuarenta títulos entre las 500 mejores ventas).

Los principales actores

	Creación	Difusión	Formación	Red
Regional				
Agences régionales	●	●		●
DLL	●	●		
DRAC	●	●	●	
Nacional				
ADELC		●		
ATLAS				●
ATLF				●
Beaumarchais-SACD	●	●		
BNF		●		●
CFC		●		
CIPM	●	●		●
CNL	●	●		●
Ent'revues		●	●	●
FISAC		●		
Fonds Jules Verne	●	●		
Maison des auteurs	●		●	●
MEL				●
Printemps des poètes		●		
SCELF		●		
SGDL				●
SLF				●
SNE		●		●
SNAC				●
SOFIA	●		●	
Villa Gillet	●	●		●
Villa Medicis	●			

	Creación	Difusión	Formación	Red
Europa				
FAEE				●
FEL				●
FEE				●
Internacional				
AILF		●		●
Bibliodef	●			
BIEF		●		●
CELF		●		
Centrale de l'édition		●		
Culturesfrance	●	●		●
DLL		●		●
IFLA				●
Missions Stendhal	●	●		
Ubifrance		●		
UIE				●

Glosario

REGIONAL

Agencias regionales: los *Centres régionaux du livre* realizan acciones destinadas tanto a los profesionales del libro y de la lectura como al público.

DLL: La *Direction du Livre et de la Lecture* del Ministerio de Cultura y Comunicación propone a los prefectos la atribución de apoyos financieros del Estado y ejerce una función de consejo y de asesoramiento ante socios culturales y colectividades territoriales.

DRAC: las *Directions Régionales des Affaires Culturelles* favorecen el desarrollo de las estructuras públicas y privadas de difusión del libro y conceden subvenciones a las colectividades locales.

NACIONAL

ADEL: La *Agence pour le Développement de la Librairie de Création* tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de librerías independientes de literatura general.

ATLAS: ATLAS es una asociación cultural cuyo objetivo es promover la literatura traducida como actividad creadora y poner en relación a los especialistas y las personalidades interesados por la traducción literaria.

ATLF: El objetivo de la *Association des Traducteurs Littéraires de France* es defender los intereses específicos de los traductores con estatuto de autor, y promover la calidad de las traducciones literarias publicadas en francés.

Beaumarchais-SACD: fundada por la SACD, esta asociación se dedica a ayudar financieramente a los autores en su trabajo de escritura y de concepción.

BNF: La *Bibliothèque Nationale de France* organiza principalmente manifestaciones y exposiciones.

CFC: la misión del *Centre Français d'exploitation du droit de Copie* es asegurar la recaudación y la redistribución de la compensación en concepto de reproducción por reprografía.

CIPM: lugar de creación y de difusión de la poesía contemporánea, el *Centre International de la Poésie de Marseille* organiza cada semana lecturas públicas, encuentros y exposiciones.

CNL: Establecimiento público administrativo, la función principal del *Centre National du Livre* es gestionar un sistema de ayudas a la cadena del libro.

Ent'revues: Creada en 1986, *Ent'revues* propone revistas, un espacio de información, de encuentro y de reflexión, para todos los actores de la vida literaria.

FISAC: en el marco del *Fonds d'Intervention pour les Services, l'Artisanat et le Commerce*, un sobre anual de 1 millón de euros está destinado a financiar, en forma de subvenciones, proyectos de creación o de desarrollo de comercios culturales en los centros-ciudades.

Fonds Jules Verne: el *Fonds Jules Verne* está destinado a apoyar la edición y la difusión de libros de divulgación científica.

Maison des Auteurs : La *Maison des Auteurs* ha sido creada en Julio de 2002 con el objetivo de aportar un apoyo concreto a los creadores de imágenes instalados en *Angoulême* o deseos de residir en la misma.

MEL: La vocación de la asociación *Maison des Ecrivains et de la Littérature* es federar a los escritores y representarles, defenderles y, a través de los mismos, promover la literatura.

Printemps des Poètes: La asociación *Printemps des Poètes* se dedica a promover la poesía a través de una operación que federa al gran público y los Medios.

SGDL: La vocación de la *Société des Gens de Lettres* es la defensa del derecho moral, de los intereses patrimoniales y del estatuto jurídico y social de todos los autores de lo escrito.

SNE: el *Syndicat National de l'Édition* es una organización profesional de las empresas de edición que defiende los intereses de los editores de libros publicados por cuenta del editor.

SLF: el *Syndicat de la Librairie Française* tiene un papel de defensa de los intereses morales y materiales de los librerías.

SOFIA: La *Société Française des Intérêts des Auteurs de l'écrit* es una sociedad civil de recaudación y de reparto de derechos en el sector exclusivo del libro.

SNAC: el *Syndicat National des Auteurs et Compositeurs* es un sindicato profesional que defiende a los autores individual y colectivamente.

Villa Gillet: La *Villa Gillet*, creada por la Región *Rhône Alpes* en 1987, es un centro de análisis y de difusión del pensamiento y de las artes contemporáneas.

EUROPA

FAEE: El objetivo de la *Fédération des Associations Européennes d'Ecrivains* es representar los intereses de los escritores en Bruselas.

FEL: La *Fédération Européenne des Libraires* (o EBF en inglés) es una asociación cuyo objetivo es principalmente representar a los librerías en los foros europeos.

FEE: La *Fédération des Editeurs Européens* es una asociación que representa 26 asociaciones y sindicatos nacionales de editores de la Unión Europea y del espacio económico europeo.

INTERNACIONAL

AILF: La *Association Internationale des Libraires Francophones* fue creada en 2002 con el objetivo de facilitar la circulación y la difusión de los libros en el espacio francófono.

Bibliodef: *Bibliodef*, fundada en Francia en 1989, es una organización no-gubernamental cuyo objetivo es aportar una ayuda a organismos deseosos de desarrollar la lectura en el extranjero, y que pone a disposición stocks de libros nuevos.

BIEF: el *Bureau International de l'Édition Française* es una estructura asociativa que está al servicio de sus 250 afiliados y de los profesionales del libro en el extranjero.

Centrale de l'Édition française: La *Centrale de l'Édition* tiene la vocación de ayudar y desarrollar la actividad exportadora de sus miembros, profesionales de la edición.

CELF: el *Centre d'Exportation du Livre Français* exporta cada año 700.000 volúmenes hacia 6.000 librerías del mundo entero.

Culturesfrance: *Culturesfrance* es el operador delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos y del Ministerio de Cultura y Comunicación. En el sector de lo escrito, su objetivo es promover el libro francés y a los autores de lengua francesa en el mundo (residencias...).

DLL: en el seno de la *Direction du Livre et de la Lecture* del Ministerio de Cultura y Comunicación, la Misión de Asuntos Europeos e Internacionales asegura, en el sector del libro y de la lectura, el desarrollo de la cooperación bilateral con los países extranjeros.

IFLA: La *Fédération Internationale des Associations de Bibliothèques* (*International Federation of Library Associations* en inglés) es la estructura internacional que representa los intereses de las bibliotecas.

Missions Stendhal: *Missions Stendhal* es un programa que consiste en apoyar financieramente a escritores que desean efectuar una estancia en el extranjero para realizar un proyecto de escritura.

Ubifrance: Como industria, la edición puede beneficiarse del apoyo de *Ubifrance*, la Agencia francesa para el desarrollo internacional de las empresas.

UIE: Fundada en 1896, la *Union Internationale des Editeurs* representa la industria editorial a nivel mundial, y agrupa 78 asociaciones nacionales, regionales o especializadas.

Villa Medicis: La *Villa Medicis* de Roma acoge a artistas o investigadores ya insertados en la vida profesional, con el objetivo de permitirles llevar a cabo un proyecto personal.

Las políticas de apoyo a la música

- El Estado en un papel de regulación y de legislación.
- Una implicación cada vez mayor de las colectividades locales - principalmente las ciudades y departamentos - en el apoyo financiero a las estructuras de enseñanza y a las estructuras de difusión.
- Medidas fiscales destinadas a apoyar la producción musical, como la tasa sobre los espectáculos de variedades o los créditos de impuestos para la producción fonográfica.
- Disposiciones legislativas como la protección del derecho de autor, la protección de los otros derechos afines a los derechos de autor, la copia privada o incluso las cuotas radiofónicas.
- Estructuras destinadas a favorecer la exportación de la música francesa y la cooperación entre artistas franceses y extranjeros.



Apoyar la música

La cuestión de hacerse cargo de la música por el Estado ha sido una interrogación durante mucho tiempo, especialmente sobre la naturaleza de este apoyo y los medios a implementar. Muy limitada hasta comienzos de los años cincuenta, la política cultural orientada a la música tomó primero la forma de un apoyo financiero a las instituciones de música « clásica » con la apuesta de la preservación, transmisión y democratización del patrimonio musical y de sus prácticas: conservatorios, escuelas de música, centros de enseñanza y de difusión (salas de concierto, óperas, etc.). Solo fue a partir de los años 1970 a 1980, especialmente bajo el impulso de Jack Lang, entonces ministro de Cultura, cuando se implementó progresivamente una auténtica política de apoyo al conjunto de las prácticas musicales - y especialmente las « músicas actuales ».

Posteriormente a un período de refuerzo de la implicación del Estado durante los años 1980 a 1990, éste conservó luego un papel de regulación y de orientación. Bajo el efecto de las medidas de desconcentración y de las garantías aportadas con el apoyo del Estado, las colectividades locales hicieron así de puente del apoyo aportado a las estructuras y a las manifestaciones. De esta forma, el Estado privilegia la gestión de las herramientas legislativas y fiscales destinadas a reforzar la creación y la difusión musicales.

Las apuestas son importantes por lo amplio que es el abanico de las prácticas musicales y por lo numerosas que son las mutaciones que afectan el sector, a las cuales los poderes públicos y los profesionales tienen que encontrar una solución (crisis del disco, incremento de la oferta numérica, pauperización de los artistas, reducción de la frecuentación de los espectáculos, etc.).

El Estado en un papel de regulación

Una herramienta: el CNV

El *Centre National des Variétés* (CNV) es un establecimiento público industrial y comercial, colocado bajo la tutela del Ministerio de Cultura y Comunicación. Su misión principal es apoyar a la producción y a los productores en el sector de la canción, de la canción ligera y del Jazz, gracias a los fondos recaudados con el cobro de la tasa sobre los espectáculos de variedades. El CNV juega así un papel comparable al de otros organismos públicos como el *Centre National de la Cinématographie* (cine y audiovisual) o el *Centre National du Livre* (libro), o sea que su misión es por una parte regular las actividades del sector, y por otra parte apoyar festivales, producciones, salas de espectáculo etc., a través de un sistema de ayudas a la creación y a la difusión.

Dos tipos de ayudas son concedidos por el CNV:

- **La ayuda automática:** proporcional a la tasa pagada al CNV por las empresas de espectáculos musicales; el pagador puede así beneficiarse de las sumas pagadas en su cuenta.
- **La ayuda selectiva:** no es proporcional a la tasa pagada. Concierne sectores diversos, como la ayuda a la creación o a la formación.

Zoom sobre la ayuda a las músicas actuales

La política de apoyo a favor de las músicas actuales se basa en diferentes estructuras complementarias, en sinergia con las diferentes sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de otros derechos afines¹.

• Una fuerza de propuesta: el CSMA

El *Conseil Supérieur des Musiques Actuelles* (CSMA) está encargado por el Ministro de Cultura y Comunicación de hacer propuestas y recomendaciones en el sector de las políticas a favor de las músicas actuales. Puede proponer al Ministro estudiar cualquier cuestión relacionada con su sector de competencia.

Sus ejes de trabajo son principalmente: el desarrollo de las músicas actuales y su reparto en el territorio, las prácticas en aficionado, la evolución del sector musical, las apuestas de las nuevas tecnologías, etc.

• Un centro de recursos: el IRMA

El *Centre d'Information et de Ressources pour les Musiques Actuelles* (IRMA) es una asociación al amparo de la Ley 1901, homologada por el Ministerio de Cultura y Comunicación. Desde 1994, agrupa el CIJ (*Centre d'Information du Jazz*), el CIMT (*Centre d'Information des Musiques Traditionnelles*), el CIR (*Centre d'Information Rock et chanson*).

En materia de información, la actividad del IRMA se concretiza prioritariamente en torno a las publicaciones y las formaciones. Basándose en sus capacidades de asesoramiento y de observación, el IRMA interviene también de forma dinámica y personalizada, pone sus recursos al servicio de los individuos, las instituciones y los profesionales.

• Un fondo de apoyo: el FAIR

Asociación al amparo de la Ley 1901, creada en 1989 por iniciativa del Ministerio de Cultura, el *Fonds d'Action et d'Initiative Rock* (FAIR) se dedica a apoyar y ayudar el inicio de carrera de artistas o de grupos musicales que residen en Francia.

Para ello, se plantean 4 ejes de apoyo:

- *La ayuda financiera y jurídica*: varía de 3.049 a 6.098 euros por grupo. Puede afectar: al reembolso de los gastos de gira, al reembolso del equipamiento en material del artista, a sus ensayos, sus carteles, sus maquetas, o a la participación en la auto producción con el límite máximo de la mitad de la beca.

- *La promoción*: Se trata de la publicación de 10.000 ejemplares de una compilación promocional (que agrupa a todos los artistas seleccionados).

- *La formación*: Se trata de una formación profesional artística y técnica: cursillos, clases de formación organizadas por el IRMA, cursillos del *Studio des Variétés* (trabajo sobre la voz, el sonido, las maquetas, la técnica de ensayo etc.).

1. Ejemplo: SACEM (Autores, Compositores y Editores), ADAMI (Artistas y Músicos Intérpretes), SPEDIDAM (artistas-intérpretes).

- *El consejo en management*: el FAIR está a disposición de los artistas para aportarles todos los consejos y conexiones profesionales susceptibles de ayudarles a desarrollar su carrera

El papel del mecenazgo y de las financiaciones privadas

El impacto del apoyo privado a la música es particularmente importante. En efecto, representa cerca de la tercera parte del mecenazgo cultural en Francia, o sea unos 100 millones de euros en 2005, que permiten apoyar numerosas estructuras (*Théâtre des Champs Elysées, Opéra de Paris*, etc.) y manifestaciones.

Las Regiones: el apoyo a la música en el territorio

Un enlace con el territorio

El lugar que ocupan las colectividades locales - en especial las ciudades y departamentos - en el apoyo a la música es particularmente importante. A pesar de que sus acciones son difícilmente cuantificables y representativas, no dejan de ser determinantes:

• **Financiación de los organismos de práctica musical**: treinta *Conservatoires Nationaux de Région* (CNR), una centena de *Ecoles Nationales de Musique* (ENM), más de mil escuelas municipales de música, etc.

• **Apoyo a los festivales y manifestaciones principales en el sector musical**: las *Eurockéennes de Belfort*, las *Francofolies de La Rochelle*, el *Printemps de Bourges*, etc.

• **Desarrollo de agencias departamentales y regionales de música** destinadas a realizar acciones de coordinación entre el mundo de la música y las colectividades locales (ARIAM en Ile-de-France, RAMA en Aquitaine, etc.).

Una red de estructuras de difusión

• El **Programme Zénith**, dirigido por el CNV en la parte del pliego de condiciones, está destinado a dotar al conjunto de las Regiones con salas de concierto de un mínimo de 3000 plazas, y con una programación dedicada en las dos terceras partes a manifestaciones culturales. Esta red cuenta actualmente con 18 salas, más dos en construcción. Reforzando la presencia de la música escénica en el conjunto del territorio, este programa permite también apoyar la vitalidad de la música francesa.

• Objeto de una homologación con el Estado, la etiqueta **Scènes de musiques actuelles** está destinada a los centros musicales de pequeño y mediano tamaño adaptados a las músicas amplificadas. Actualmente en número de 132, estos centros juegan un papel primordial en la creación y difusión musical contemporánea.

Medidas fiscales apropiadas

La tasa sobre los espectáculos de variedades

Esta tasa es recaudada por el CNV, sobre la casi-totalidad de los espectáculos de variedades (excepto la música clásica, la música religiosa y las músicas tradicionales). Está calculada con un porcentaje de 3,5% sobre el importe sin tasas de los ingresos de billetes o, si el espectáculo es gratuito, de 3,5% del precio de venta del espectáculo.

El producto de esta tasa se redistribuye en forma de ayudas financieras: el 65% del importe está destinado a alimentar la « cuenta emprendedor » (apoyo a las empresas de espectáculos), mientras que el 35% restante se mutualiza y se destina a las demás acciones del organismo - ayuda a la creación, apoyo a los nuevos talentos, etc. En 2006, la actividad de redistribución del CNV representó más de 14 millones de euros atribuidos en forma de 837 ayudas a 466 estructuras diferentes.

Los mecanismos de créditos de impuestos

Creado en 2006 en el marco de la ley DADVSI (*Droit d'Auteur et Droits Voisins dans la Société de l'Information*), el crédito de impuestos está destinado a apoyar la industria fonográfica dinamizando la inversión. Beneficia a las estructuras de producción fonográfica establecidas en Francia, y cuyas ventas de los dos últimos álbumes no han superado 100.000 ejemplares.

Este crédito de impuesto es igual al 10% del importe total de los gastos de desarrollo y de numerización, con un tope que está fijado en 350.000 euros por grabación, y con un total que no puede superar 500.000 euros. En 2006, esta medida ha beneficiado a 47 empresas con un importe total de 2,7 millones de euros.

Las herramientas legislativas

La protección del derecho de autor y de los otros derechos afines

La ley francesa instaura una importante protección del derecho de autor, fijada por el *Code de la Propriété Intellectuelle*. El autor posee, por el mero hecho de la creación de una obra original, un derecho moral y derechos patrimoniales sobre esta obra. El derecho moral, que está unido a la persona del autor, es perpetuo, inalienable e imprescriptible. Por su parte, los derechos patrimoniales se refieren a la explotación de la obra y pueden ser cedidos. En contrapartida de la cesión de los derechos y para cada modo de explotación, el *Code de la Propriété Intellectuelle* prevé que el autor tiene que recibir una remuneración proporcional a los ingresos de la explotación de la obra, y que esta remuneración tiene que ser distinta para cada tipo de explotación. Además, la legislación francesa prohíbe cualquier cesión global de los derechos de autor sobre sus obras futuras.

Independientemente del derecho de autor, los otros derechos afines a los derechos de autor aseguran la protección de profesionales, que no sean el autor, y que participan en la creación de la obra. Los artistas intérpretes, los productores de fonogramas y de videos y las empresas de comunicación audiovisual disfrutan así de un derecho exclusivo que les permite prohibir o autorizar la explotación

de su prestación o de su programa y percibir una remuneración en contrapartida. En cambio, los productores de espectáculos en vivo no son titulares de otros derechos afines.

Las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de otros derechos afines ocupan un lugar importante en este sistema. Su misión es recaudar y repartir los derechos de autor y los otros derechos afines. Más allá de este papel de gestor colectivo de los derechos, las sociedades también tienen la misión de defender los intereses morales y pecuniarios de sus miembros.

La copia privada

Se trata de un sistema de compensación para la utilización de las obras con fines privados. En Francia, la excepción por copia privada autoriza a una persona a reproducir una creación para su uso privado. En contrapartida, una parte del precio del soporte se utiliza para la remuneración de los autores, editores, intérpretes y productores.

Esta remuneración permite apoyar operaciones de acción cultural. En efecto, las Sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de otros derechos afines¹ tienen legalmente que revertir el 25% del importe global recaudado en acciones de ayuda a la creación, difusión del espectáculo en vivo y acciones de formación de los artistas. Este 25%, que representa cerca de **40 millones de euros**, participa en la vitalidad artística del país. En 2006, la remuneración por copia privada permitió así apoyar más de **4.000 manifestaciones culturales**².

Algunos ejemplos de manifestaciones apoyadas...

Francofolies (La Rochelle) - Les Eurockéennes (Belfort) - Les Vieilles Charrues (Carhaix) - Printemps de Bourges - Concert des Révélation classiques de l'Adami - Soutien SCAM aux éditions Radio France - Fonds SACD Musique de Scène - Fonds pour la création musicale - Grenoble Jazz Festival - Zone franche - Nuits sonores (Lyon) - Agora et résonances (Paris) - Musica (Strasbourg) - Europa Jazz (Le Mans) Les musiques (Marseille) - Attention talents scène...

Zoom sobre la SACEM

La acción cultural de la *Société des Auteurs, Compositeurs et Editeurs de Musique* (SACEM) se articula en torno a tres sectores de intervención: la ayuda a la creación, el apoyo al espectáculo en vivo, y la ayuda a la formación.

- **Músicas actuales:** desarrollo de un sistema de acompañamiento de carrera sobre proyectos profesionales que unen creación, producción y difusión, y que asocian diversos actores del sector musical.

- **Músicas contemporáneas:** apoyo a operaciones y proyectos que asocian a jóvenes compositores franceses y europeos.

1. Sorecop, Copie France, Sofia y Ava gestionan los derechos de copia privada para los titulares de derechos. Sorecop y Copie France comprende los siguientes organismos: Procirop (Productores de Cine y de Televisión); SCPP & SPPF (Productores de Fonogramas); SACD (Autores y Compositores Dramáticos); SACEM (Autores Compositores y Editores de Música); SCAM (Autores Multimedia); ADAMI (Artistas y Músicos Intérpretes) y SPEDIDAM (Artistas-intérpretes). Sofia agrupa a los autores de obras de lo escrito, y Ava agrupa a los autores de las obras de las Artes visuales.

2. Para más información, consulte el sitio www.copieprivée.org

- **Residencias de creación:** apoyo a estructuras con el objetivo de contribuir a la acogida de compositores en residencias.

Zoom sobre el Fonds pour la Création Musicale (FCM)

El FCM gestiona un presupuesto alimentado por el conjunto de las sociedades civiles, a partir de sumas procedentes del 25% recaudado en concepto de copia privada y dedicado a la acción cultural. Su objetivo es favorecer la creación y la difusión de las músicas actuales.

- **Ayuda a la producción fonográfica:** está destinada a ofrecer a los productores los medios financieros para grabaciones de calidad. Conciene numerosos repertorios: variedades, jazz, músicas tradicionales, música clásica, etc.

- **Ayuda al espectáculo en vivo:** se trata por ejemplo de favorecer el desarrollo de la carrera de los artistas, en una dinámica de escena/disco, apoyando giras, conciertos, teloneros (la aportación es de un máximo de 12.000 euros por proyecto).

- **Ayuda a las Videomúsicas:** en asociación con el *Centre National de la Cinématographie*, con el objetivo de promocionar las carreras de artistas, esta ayuda se organiza en dos partes, una prima a la inversión y una prima de calidad.

Zoom sobre la SPPF

La *Société Civile des Producteurs de Phonogrammes en France* desarrolla una política de ayudas a la creación orientada a los productores independientes y que concierne la producción fonográfica y el espectáculo en vivo. Interviene también en el marco de Acciones de Interés General.

- **Las ayudas a la creación** se dirigen a los productores y son concedidas por una Comisión que se reúne cada 6 semanas. Se organizan según los siguientes programas de ayudas:

- Ayuda a la producción de disco
- Ayuda a la producción de video música
- Ayuda a la gira
- Ayuda al DVD musical
- Ayuda al showcase
- Ayuda a la formación

- **Las acciones de interés general** son decididas por el Consejo de Administración de la SPPF y benefician a organismos o manifestaciones del sector musical.

Las cuotas radiofónicas

Por último, con el objetivo de apoyar la creación y la industria musical, una ley del 30 de septiembre de 1986 impone a las estaciones de radio unas cuotas de canciones de expresión francófona. Encuadrada por el *Conseil Supérieur de l'Audiovisuel* (CSA), esta ley obliga a las radios a emitir un mínimo de 40 % de canciones en lengua francesa, y cuya mitad procede por lo menos de nuevos talentos o de producciones recientes (según un listado establecido por el CSA). Estas obras tienen que ser emitidas durante las horas de escucha significativas.

Se prevé un régimen derogatorio para:

- **Las radios especializadas en la difusión del patrimonio musical:** el 60% de títulos francófonos pero solo el 10% de novedades en total.

- **Las radios especializadas en la promoción de jóvenes talentos:** solo el 35% de títulos francófonos pero por lo menos el 25% de novedades en total.

Exportación y cooperación

El Bureau Export de la Musique Française (BEMF): la exportación

Creado en 1993 por iniciativa de los productores de discos franceses, con el apoyo de los poderes públicos y de la SACEM, el objetivo del *Bureau Export de la Musique Française* (BEMF) es favorecer la difusión de los discos producidos en Francia. La estructura de conjunto se compone de nueve oficinas repartidas a través del mundo, situándose las principales en Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania y Japón. Dotado para el año 2007 de un presupuesto de 2,5 millones de euros, el apoyo del BEMF se ejerce de varias formas:

- **Ofrecer contactos**, datos sobre el mercado musical en los países concernidos, poner en relación a los profesionales del sector.

- **Asegurar la promoción de las grabaciones ayudadas**, principalmente a través de operaciones comerciales (compilaciones temáticas, puntos de escucha) en cooperación con las estructuras locales, las cadenas de tiendas especializadas, etc.

- **Proponer ayudas financieras:** atribuidas por diferentes comisiones, estas ayudas pueden alcanzar el 50% del presupuesto global, con un apoyo concedido en prioridad a la producción de espectáculos; las ayudas financieras directas representan cerca de la mitad del presupuesto global del BEMF.

Culturesfrance: la cooperación

Culturesfrance es el operador delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeo y del Ministerio de Cultura y Comunicación para los intercambios culturales internacionales. El apoyo a la música se organiza en torno a dos polos:

- **El polo músicas actuales:** su objetivo es contribuir a la difusión de espectáculos que ilustren la diversidad de la escena francesa :

- El Programa « *Génération musique* », cuya ambición es favorecer los intercambios entre las escenas musicales francesas - variedades, rock, etc. - y los artistas locales, se apoya principalmente en la red de los *Centres culturels* franceses. Dos zonas están concernidas prioritariamente, África del Norte y América latina.

- Apoyo a la difusión, especialmente a través de los *Bureaux Export de la Musique Française*, así como en el marco de giras en el extranjero.

- Un apoyo específico para el Jazz en torno a 3 programas: *FAJE*, destinado a las colaboraciones franco-americanas; *Festijazz* para las formaciones francesas que tienen previsto presentarse en los festivales extranjeros; *Jazz Primeur*, programa de apoyo a los jóvenes talentos.

• **El polo música clásica**, cuya acción se estructura principalmente en torno a la promoción de los solistas y de las formaciones musicales francesas :

- « *Portraits de compositeurs* » es un programa de residencia ante instituciones extranjeras para los compositores franceses.

- Sobre el mismo principio « *Un chef, un orchestre* », tiene que favorecer la invitación de directores de orquesta franceses por parte de orquestas extranjeras.

- « *Déclic* » es un programa destinado a apoyar a los jóvenes solistas y músicos de cámara franceses premiados en concursos internacionales.

- El objetivo de « *Tremplin* » es ayudar en Francia a organizadores de conciertos extranjeros, con el objetivo valorizar a artistas franceses y permitirles exportarse.

- Por último, el programa « *Premières Lyriques* » se dedica a favorecer la producción de obras francesas en grandes escenas internacionales, especialmente las que asocien equipos de producción franceses.

El mercado del disco y de la escena

Entre las dificultades que atraviesa actualmente el mercado del disco, hay que mencionar muy especialmente algunas evoluciones. Para empezar, en 2007, el número de títulos descargados (Internet y móvil) ya es superior al número de singles vendidos en las tiendas: 36 millones por 19 millones. Por ello, algunos sectores parecen resistir mejor que otros, especialmente la música clásica (-10% en ventas pero +10% de cuota de mercado), y sobre todo, el número de firmas de contratos en el seno de las casas de discos supera claramente el número de rescisiones. Asimismo, la parte de los artistas francófonos en las mejores ventas sigue siendo estable en 2007 (36 artistas en el Top 100) y, sobre todo, varios artistas franceses tienen buenos resultados, dominando dos de ellos las ventas de singles y de compilaciones.

La producción de espectáculos musicales también está fragilizada. Entre 2006 y 2007, la oferta de espectáculos ha aumentado pero la frecuentación no ha conocido el mismo dinamismo ya que ha disminuido un 4%, al igual que el precio medio del billete que ha bajado en un 10%. La producción de nuevos talentos está especialmente afectada por estas evoluciones.

Los principales actores

	Creación	Difusión	Formación	Red
Régional				
ADDM			●	●
Agences regionales	●	●		●
DRAC	●	●	●	
RMD				●
Réseau Ressource			●	●
Nacional				
ACIM				●
ADAMI	●	●		
CDMC		●		
Cité de la Musique		●		●
CNV	●	●		●
CSMA				●
FAIR	●	●	●	
FCM	●	●		
Hall de la Chanson				●
IRCAM			●	●
IRMA				●
JMF		●		
MFA	●	●		
SACEM	●	●	●	
SCPP	●	●		
SPEDIDAM	●	●	●	
SPPF	●	●		
Europa				
EMC				●
EMO				●
EMMEN				●
REMA				●

	Creación	Difusión	Formación	Red
Internacional				
BEMF		●		●
CISAC				●
Culturesfrance	●	●		
DDAI		●		
FD		●		●
IMC				●
Ubifrance				●



Glosario

REGIONAL

ADDM: Las *Associations Départementales Danse et Musique* tienen el objetivo de contribuir al desarrollo cualitativo y a la estructuración de la vida musical y coreográfica en cada departamento.

Agences régionales: numerosas regiones disponen de organismos especializados dedicados a la promoción musical.

DRAC: las *Directions Régionales des Affaires Culturelles* implementan las orientaciones de la *Direction de la Musique et de la Danse* en las regiones, especialmente mediante la atribución de ayudas a la creación musical.

RMD: El *Réseau Musique et Danse* une los centros de recursos territoriales en los sectores de la música, así como en la danza, el teatro y los espectáculos.

Réseau Ressource: El *Réseau Ressource* es la asociación nacional que federa los sitios, centros y personas llamadas « recurso » en el conjunto del territorio francés.

NACIONAL

ACIM: La *Association pour la Coopération des Professionnels de l'Information Musicale* tiene el objetivo de promover la difusión de la documentación musical.

ADAMI: La *Société de Gestion Collective des Droits des Artistes-Interprètes* propone principalmente una ayuda para la grabación y una ayuda para los teloneros.

CMDC: el *Centre de documentation de la Musique Contemporaine* es un lugar en el que cualquier persona puede acceder fácilmente a los obras de los compositores contemporáneos.

Cité de la Musique: Inaugurada en 1995, la *Cité de la Musique* es un lugar de intercambios que favorece el acceso de todos a la cultura, a través de los conciertos, de un museo y de exposiciones, así como de centros de documentación.

CSMA: el *Conseil Supérieur des Musiques Actuelles* es encargado por el ministro de Cultura y Comunicación de hacer propuestas en el sector de las políticas a favor de las músicas actuales.

FAIR: Asociación creada en 1989 por iniciativa del Ministerio de Cultura y Comunicación, el objetivo del *FAIR* es apoyar y ayudar el inicio de la carrera de artistas o de grupos musicales que residen en Francia.

FCM: el *Fonds pour la Création Musicale* se esfuerza en favorecer la creación y difusión de músicas actuales y estimular la emergencia de jóvenes talentos.

Hall de la Chanson: situado en La Villette, el *Hall de la Chanson* se dedica a revalorizar el patrimonio de la canción, de la canción ligera y de las músicas actuales.

IRCAM: fundado en 1969, el *Institut de Recherche et Coordination Acoustique/Musique* acoge especialmente a los alumnos-investigadores e ingenieros, organiza conciertos y conferencias, ayuda la edición de numerosas obras, y mantiene en línea una base de datos.

IRMA: el *Centro de Information et Ressources pour les Musiques Actuelles* está destinado a ser el interfaz entre todos los componentes del mundo de la música, y el lugar de intercambio y de estructuración del sector.

JMF: las *Jeunesses Musicales de France* forman una red nacional de asociaciones que organizan conciertos y conferencias dedicadas a la música en toda Francia.

Musiques Françaises d'Aujourd'hui: es un sistema de apoyo a las grabaciones fonográficas, fundado y financiado por el Ministerio de Cultura y Comunicación, Radio France, la SACD y la SACEM.

SACEM: La acción cultural de la *Société des Auteurs, Compositeurs et Editeurs de Musique* se articula en tres sectores de intervención: la ayuda a la creación, el apoyo al espectáculo en vivo, y la ayuda a la formación.

SCPP: La *Société Civile des Producteurs Phonographiques* concede una ayuda para la grabación, una ayuda para la difusión y una ayuda para la creación de video músicas.

SPEDIDAM: La *Société de Perception et de Distribution des Droits des Artistes-Interprètes Musique et Danse* propone principalmente ayudas a la música en el marco de la creación, difusión del espectáculo en vivo, y formación de artistas.

SPPF: La *Société civile des Producteurs de Phonogrammes en France* concede ayudas, principalmente en forma de subvenciones: discos, video músicas, giras, marketing, etc.

EUROPA

EMC: el *European Music Council* es una organización de profesionales destinada a la promoción y al desarrollo de todos los estilos de música.

EMO: el *European Music Office* es una asociación no lucrativa destinada a promover la diversidad musical y representar los intereses de los profesionales a nivel europeo e internacional.

EMMEN: el *European Modern Music Education Network* es una red europea que agrupa estructuras privadas de formación (escuelas, federaciones,..) a las músicas modernas.

REMA: El *Réseau Européen de Musique Ancienne* es una red dedicada a la difusión de la música antigua en Europa, que cuenta unas cuarenta estructuras repartidas en doce países europeos.

INTERNACIONAL

BEMF: el *Bureau Export de la Musique Française* se dedica a ayudar colectivamente a los profesionales franceses de la música y desarrollar la presencia de sus artistas y producciones en el extranjero, favoreciendo así la venta de discos franceses en el extranjero.

Culturesfrance: El operador delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos y del Ministerio de Cultura y Comunicación dispone de un polo *Musiques Actuelles* que realiza una acción de promoción y difusión de la escena francesa, implementando programas temáticos, y de un polo *Musique Classique* que apoya la difusión de los solistas, conjuntos y formaciones franceses.

DDAI: La *Délégation au Développement et aux Affaires Internationales* del Ministerio de Cultura y Comunicación participa en el apoyo de las industrias musicales.

Francophonie Diffusion: Creada en febrero de 1993, *Francophonie Diffusion* se dedica a la difusión, promoción y ayuda a la comercialización de las músicas y de los artistas del espacio francófono.

IMC: El *International Music Council* es una ONG creada por la UNESCO para contribuir a desarrollar y reforzar las relaciones entre las diferentes culturas musicales.

Ubifrance: La Agencia francesa para el desarrollo internacional de las empresas es particularmente capaz de apoyar la industria musical a la exportación.

Las políticas de apoyo al espectáculo en vivo

- El Estado en un papel de regulación y de legislación
- Un Estado que participa de forma más o menos decisiva en la red de creación y de difusión del espectáculo en vivo tanto público como privado. Esta intervención se hace bien a nivel del Ministerio de Cultura y Comunicación, o bien a nivel de las *Directions Régionales des Affaires Culturelles* (DRAC).
- Un papel cada vez más importante de las colectividades territoriales (regiones, departamentos, ciudades y mancomunidades) en el apoyo al espectáculo en vivo (creación y difusión).
- Herramientas fiscales y legislativas que permiten apoyar la creación, esencialmente con tasas de IVA reducidas aplicables a los ingresos de billetes, sistema de remuneración por copia privada, y una tasa fiscal que alimenta un fondo de apoyo al espectáculo en vivo privado.
- Un régimen de seguro de desempleo innovador, específicamente dedicado a los artistas y técnicos no permanentes, que les asegura una indemnización durante los períodos de desempleo, asegura la vitalidad del espectáculo en vivo y apoya la política de empleo del sector.
- Acciones a favor de la circulación de las obras del espectáculo en vivo en el extranjero y medios implementados para apoyar la cooperación (red de centros culturales franceses en el extranjero, operadores que favorecen los intercambios culturales internacionales...).

Apoyar el espectáculo en vivo

En el marco del presente informe, el espectáculo en vivo se define con la presencia física de por lo menos un artista del espectáculo que percibe una remuneración durante la representación en público de una creación. Están especialmente agrupados bajo esta definición: el Teatro, la Danza, la Música, las Artes callejeras, el circo, etc.

Los poderes públicos (Estado y colectividades territoriales) siempre se han (y más especialmente desde hace unos sesenta años) dedicado a apoyar la actividad del espectáculo en vivo que, por su naturaleza propia, no se basa en una industria.

Este apoyo interviene a través de financiaciones cruzadas o no del Estado y de las diferentes colectividades territoriales, así como con tasas dedicadas a fondos de apoyo para el espectáculo en vivo privado, y apuesta por estimular no solo la diversidad del espectáculo en vivo, sino también el dinamismo de un sector de una gran vitalidad cultural y económica.

El conjunto del esfuerzo de los poderes públicos hacia el espectáculo en vivo puede ser evaluado en un mínimo de 1,1 billón de euros.

El papel decisivo del Estado

A lo largo del siglo XX, la atención del Estado hacia el espectáculo en vivo se ha reforzado especialmente bajo el impulso del antiguo ministro de la Cultura André Malraux. En 1959, se creó un *Ministère des Affaires Culturelles* (Ministerio de Asuntos Culturales); en 1969 los primeros puestos de *Directeurs régionaux des affaires culturelles* inician la descentralización del Ministerio. En 1977, el Ministerio toma el nombre de *Ministère de la Culture et de l'Environnement* (Ministerio de Cultura y de Medio Ambiente) y, en 1981, el de *Ministère de la Culture et de la Communication* (Ministerio de Cultura y Comunicación).

Un presupuesto consecuente

El espectáculo en vivo pertenece al programa 131 llamado « *Création* » del presupuesto del Ministerio de Cultura y Comunicación. En 2008, los créditos presupuestarios dedicados al mismo alcanzan 736 millones de euros (un incremento de 0,4%), siendo la parte correspondiente al espectáculo en vivo unos 639 millones de euros (87%). Estos créditos están destinados principalmente a apoyar una red de 1.000 centros de creación, así como a ayudas para equipos artísticos.

Estos créditos se reparten también entre los organismos nacionales (6 establecimientos, 46% de los créditos) y los demás (repartiéndose unos 150 centros el 54% de los créditos) principalmente situados en las regiones, pero sin embargo con una tendencia a un despliegue progresivo de los créditos hacia estas últimas.

Los ejes de apoyo

Históricamente, el Estado está en el centro de las políticas culturales en lo que se refiere al espectáculo en vivo. Sus acciones de apoyo se estructuran en torno a la creación-difusión de espectáculos en vivo y la transmisión (enseñanza y educación artística), y se desarrollan preocupándose de la organización del territorio y de la reducción de las desigualdades de acceso al espectáculo en vivo (trabajo en medio rural, trabajo en los suburbios, etc.):

- **El apoyo a la creación y a la difusión de una red** con misiones específicas del Estado (centros dramáticos nacionales, centros coreográficos nacionales, centros nacionales de creación musical, teatros líricos en las regiones, orquestas permanentes, escenas nacionales, escenas homologadas, orquestas regionales, conservatorios regionales, escenas de música actual).

- **El apoyo a la creación y a la difusión de los festivales** y de los equipos de creación independientes bajo cualesquiera formas y en toda su diversidad (compañías dramáticas, coreográficas, conjuntos musicales, etc.) con un sistema de apoyo completo (ayuda a la maqueta, ayuda al proyecto, ayuda al reestreno, homologación, residencias de implantación, apoyo al gremio).

- **El apoyo a la creación y difusión del sector privado del espectáculo en vivo** con la implementación de una tasa fiscal en beneficio del espectáculo en vivo, y una aportación a los dos fondos que gestionan esta tasa (*Association pour le soutien au Théâtre Privé* (ASTP) y *Centre National de la Chanson, des Variétés et du Jazz* (CNV).

- **La transmisión:** otra línea directora importante, en la que convergen *la enseñanza artística*, se caracteriza con un apoyo a las diversas estructuras y establecimientos de práctica teatral, musical y coreográfica, escuelas nacionales superiores, conservatorios nacionales, así como *educación artística*, o sea la sensibilización a los sectores artísticos, formación del gusto y del espíritu crítico, encuentro con el proceso de creación, etc.

Esta transmisión se acompaña con la implementación de estructuras de recursos, tales como el *Centre National du Théâtre* (CNT), y el *Centre National de la Danse* (CND)...

Importantes medios descentralizados del Ministerio de Cultura y Comunicación

La ayuda descentralizada del Ministerio de Cultura y Comunicación, gestionada en las regiones por las DRAC (*Directions Régionales des Affaires Culturelles*) ha alcanzado, en 2001, 33 millones de euros y ha permitido apoyar 860 compañías dramáticas y coreográficas.

El sistema de apoyo gestionado por las DRAC llama la atención por su coherencia e incluye varias etapas:

- **La ayuda a la maqueta**, que permite la remuneración de un proyecto escénico sin condición de producción (5.000 euros).

- **La ayuda al proyecto**, destinada a finalizar un proyecto de creación permitiendo su concretización (importe medio atribuido: 13.000 euros).

- **La ayuda al reestreno**, que solo concierne a los espectáculos que se hayan beneficiado de una ayuda a la producción y que hayan tenido una explotación de un mínimo de 30 representaciones (importe medio atribuido: 13.000 euros).

- **La homologación**, que es una ayuda al funcionamiento, y establece una relación contractual entre el Estado y las compañías (esta ayuda, concedida para 3 años, tiene un importe mínimo de 138.000 euros).

- **Las residencias de implantación**, destinadas a favorecer la implantación o el desarrollo de un equipo artístico en un territorio cuya oferta cultural es considerada insuficiente.

- **El gremio**, cuyo principio es permitir a compañías con contrato transmitir su saber hacer artístico a jóvenes artistas (importe máximo: 20.000 euros).

La acción de las colectividades territoriales

La contribución de las regiones, departamentos y ciudades en el proceso de creación y de difusión es cada vez más importante. En efecto, las ayudas de las colectividades territoriales están estimadas en cerca de 400 millones de euros.

Las regiones suelen ser las primeras interlocutoras de los artistas y de las compañías, de los festivales y de los centros (teatros de ciudad, escenas con convenio con el Estado...).

Desde hace varios años, la mayoría de las regiones también ha creado organismos más especializados para atender las expectativas diferenciadas de las poblaciones de amateurs y de los medios profesionales (ARCADI para Ile de France, ARCADE para la región PACA, NACRe para la región Rhône Alpes...). Estos organismos gestionan expedientes de subvenciones, aportan eventualmente ayudas gracias a su propio presupuesto, y contribuyen a proyectos como coproductores.

Herramientas fiscales y legislativos

Una tasa de IVA reducida

El espectáculo en vivo beneficia de una tasa de IVA reducida, especialmente con una medida a favor de los espectáculos que se hayan representado menos de 141 veces (IVA aplicado del 2,10% por 5,5% si el espectáculo ha sido representado más de 140 veces).

Un mecenazgo reforzado con disposiciones legislativas recientes

Las diferentes disposiciones legislativas tomadas por el Estado (y especialmente la ley del 1 de agosto de 2003) pretenden incrementar el mecenazgo en el campo cultural y, especialmente, el del espectáculo en vivo.

La protección del derecho de autor y de los otros derechos afines

La ley francesa instauro una importante protección del derecho de autor, fijada por el *Code de la Propriété Intellectuelle*. El autor posee, por el mero hecho de la creación de una obra original, un derecho moral y derechos patrimoniales sobre esta obra. El derecho moral, que está unido a la persona del autor, es perpetuo, inalienable e imprescriptible. Los derechos patrimoniales, por su parte, se refieren a la explotación de la obra y pueden ser cedidos. En contrapartida de la cesión de los derechos y para cada modo de explotación, el *Code de la Propriété Intellectuelle* prevé que el autor tiene que recibir una remuneración proporcional a los ingresos de la explotación de la obra, y que esta remuneración tiene que ser distinta para cada tipo de explotación. Además, la legislación francesa prohíbe cualquier cesión global de los derechos de autor sobre sus obras futuras.

Independientemente del derecho de autor, los otros derechos afines a los derechos de autor aseguran la protección de profesionales, que no sean el autor, y que participan en la creación de la obra. Los artistas intérpretes, así como los productores de fonogramas y de videos, y las empresas de

comunicación audiovisual disfrutan así de un derecho exclusivo que les permite prohibir o autorizar la explotación de su prestación o de su programa y percibir una remuneración en contrapartida. En cambio, el productor de espectáculo en vivo no se beneficia de dichos otros derechos afines.

Las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de otros derechos afines ocupan un lugar importante en este sistema. Su misión es recaudar y repartir los derechos de autor y los otros derechos afines. Más allá de este papel de gestor colectivo de los derechos, las sociedades también tienen como misión la defensa de los intereses morales y pecuniarios de sus miembros.

La copia privada...

Existe un instrumento legislativo que permite apoyar el espectáculo en vivo en sus diferentes formas: el sistema de compensación para la utilización de las obras con fines privados. En Francia, la excepción de copia privada autoriza a una persona a reproducir una creación para su uso privado. En contrapartida, una parte del precio del soporte se utiliza para la remuneración de los autores, editores, intérpretes y productores.

...una fuente de financiación para la acción cultural

La remuneración por copia privada también permite apoyar operaciones de acción cultural. En efecto, las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y de otros derechos afines¹ tienen legalmente que revertir el 25% del importe global recaudado a acciones de ayuda a la creación, difusión del espectáculo en vivo, y acciones de formación de los artistas. Este 25%, que representa cerca de **40 millones de euros**, contribuye a la vitalidad artística del país. Así, en 2006, la remuneración por copia privada ha permitido apoyar más de **4.000 manifestaciones culturales**².

Algunos ejemplos de manifestaciones apoyadas...

Festival d'Avignon - Festival Montpellier Danse - Nîmes Culture - Fonds SACD d'aide à la production Festival Chalon dans la rue - Biennales internationales du spectacle en Nantes - Talents danse Adami - Festival d'automne (Paris) - Festival des arts de la rue (Aurillac) - Le printemps de la danse - Prix jeunes metteurs en scène (Théâtre 13) - Jeunes talents cirque - Salon du Théâtre et de l'édition théâtrale (Saint-Germain) - A mots découverts - Ecritures vagabondes - Monaco Danse Forum - Festival d'Uzès - Festival NAVA - Le printemps des comédiens - Festival de Jazz de Marciac - Festival de la Chaise Dieu - Génération SPEDIDAM...

Zoom sobre Beaumarchais-SACD (Société des Auteurs Compositeurs Dramatiques)

Un sistema de apoyo que ilustra perfectamente esta política, es el que ofrece la asociación *Beaumarchais-SACD*, fundada por la SACD en el marco de su acción cultural:

1. Sorecop, Copie France, Sofia y Ava gestionan los derechos de copia privada para los titulares de derechos. Sorecop y Copie France comprenden los siguientes organismos: Procirep (Productores de cine y de televisión); SCPP & SPPF (Productores de Fonogramas); SACD (Autores y Compositores Dramáticos); SACEM (Autores Compositores y Editores de Música); SCAM (Autores Multimedia); ADAMI (Artistas y Músicos Intérpretes) y SPEDIDAM (Artistas-intérpretes). Sofia agrupa a los autores de obras de lo escrito, y Ava a los autores de las obras de las Artes visuales.

2. Para más información, consulte el sitio www.copieprivée.org

- **Becas de escritura**, concedidas dos veces por año por comisiones constituidas por personalidades exteriores a la SACD; todos los textos examinados son objeto de una ficha de lectura personalizada que permite a cada autor obtener una apreciación y una mirada exterior sobre su trabajo.

- **La promoción de las obras** que hayan beneficiado de una ayuda hacia los responsables (directores de teatros, de festivales, directores de cine, empresas de difusión, productores, en ocasiones actores) a través de las lecturas organizadas en Paris - *Théâtre du Rond Point, Théâtre Montparnasse...* - en Avignon, etc.

- **La ayuda a la producción**, concedida a una cincuentena de obras por año, que permite la creación de la obra por un equipo artístico.

- **La ayuda a la edición** permite cada año la edición de una quincena de obras y de guiones de autores becados.

- **La ayuda a la traducción** permite completar el sistema, ya que permite a los traductores de obras distinguidas por una ayuda de la asociación beneficiarse de un apoyo financiero.

Zoom sobre la SACEM (Société des Auteurs, Compositeurs et Editeurs de Musique)

La acción cultural de la SACEM se articula en torno a tres sectores de intervención: la ayuda a la creación, el apoyo al espectáculo en vivo, y la ayuda a la formación.

- **Músicas actuales:** desarrollo de un sistema de acompañamiento de carrera con proyectos profesionales que unen creación, producción y difusión, y que asocian diversos actores del sector musical.

- **Músicas contemporáneas:** apoyo a operaciones y proyectos que asocian a jóvenes compositores franceses y europeos.

- **Residencias de creación:** apoyo a estructuras con el objetivo de contribuir a acoger a compositores en residencias.

Un régimen de empleo y de protección social para los artistas, intérpretes, y técnicos

También se puede considerar que se apoya al espectáculo en vivo ya que, en Francia, los artistas-intérpretes y técnicos se benefician de una presunción de situación de asalariado: por ello, a pesar de un empleo discontinuo, tienen acceso a diversas medidas de protección social (seguro sanitario, seguro de desempleo, previsión por incapacidad y fallecimiento, pensiones de jubilación, ayudas para la vivienda, etc.) y formación profesional. A pesar de un reciente endurecimiento de las condiciones, su régimen de seguro de desempleo específico permite a un gran número de ellos percibir una indemnización de desempleo si justifican cierto número de horas efectuadas en un período determinado (por lo menos 507 horas en 10 meses para los técnicos, y en 10 meses y medio para los artistas), facilitando así su mantenimiento en el circuito profesional en un contexto difícil. La presunción de situación de asalariado de los artistas intérpretes es actualmente objeto de un replanteamiento por parte de la Unión Europea.

Favorecer el intercambio y la cooperación

Es igualmente necesario el apoyo posterior a la creación, o sea las posibilidades ofrecidas a las obras y a los artistas de intercambiar, viajar e exportarse.

Un apoyo a la difusión internacional

La circulación y difusión de las obras del espectáculo en vivo en el extranjero se basan en evidentes limitaciones humanas y logísticas, y necesitan un apoyo estrecho y consecuente a las compañías deseosas de exportarse.

La acción de *Culturesfrance*, operador delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos y del Ministerio de Cultura y Comunicación para los intercambios culturales internacionales, responde de forma bastante amplia a estas expectativas. Esta estructura dispone de varios programas de apoyo para todos los componentes del espectáculo en vivo: teatro, danza, artes del circo, etc.

- **Programas de residencias**, como *Théâtre Ville Ouverte*, que permite a un director y su equipo artístico y técnico, implantarse durante diez días en una capital (Beirut en 2006, Oporto y Lisboa en 2007); y el *Théâtre sur Mesure*, programa de residencia de directores de teatro destinado a explorar los textos dramáticos contemporáneos franceses con los actores de otros países del mundo; incluso, para la danza, el programa *France Danse Européenne* que propone a un socio o a un colectivo de asociados en una ciudad o un país de la Unión Europea crear un « momento importante » de danza francesa.

- **Fondos de apoyo**, especialmente el *Fonds Etant Donné*, creado en 1999, que ha permitido, anualmente, a una quincena de textos dramáticos franceses, ser representados por artistas americanos, o incluso el *Fonds d'Aide au sous-titre*, que permite subtítular de forma sistemática los espectáculos difundidos en el extranjero, generando un incremento del 10% al 30% de la frecuentación de los públicos para las producciones francesas en los festivales internacionales.

Un soporte para la cooperación

La cuestión de la cooperación y de los intercambios culturales está tomando un lugar cada vez más importante en la concepción de la acción cultural en el extranjero.

- **Cooperación a escala europea** primero, con varias iniciativas destinadas a reforzar las relaciones culturales y la circulación de las obras del espectáculo en vivo. Se trata del caso específico de las *Pépinières Européennes pour Jeunes Artistes*, programa de movilidad destinado a acompañar y permitir la comprensión de la evolución de una joven generación de artistas, proponiendo residencias de creación para proyectos artísticos innovadores.

- **Cooperación a escala internacional**, bajo los auspicios de *Culturesfrance*, con varios programas que promocionan la creación africana y caribeña en torno al programa *Afrique et Caraïbes en Création*. Este programa está creado en torno a un *Fonds de Solidarité Prioritaire* (FSP) de 8 millones de euros para 3 años, orientado principalmente hacia el refuerzo del apoyo al acceso al mercado nacional e internacional, y hacia la estimulación del desarrollo de la economía de la cultura para que África pueda favorecerse de los beneficios económicos de la riqueza de su producción cultural.

Técnicamente, este programa tiene como objeto la firma de contratos con operadores locales, y la incitación a la cooperación y a la movilidad a través de los proyectos que movilicen por lo menos tres países de la zona, un apoyo al equipamiento técnico (encontrar material inutilizado en Francia), la formación de los técnicos con el material obtenido, y encuentros, bienales y festivales.

Los principales actores

	Creación	Difusión	Formación	Red
Regional				
Agences régionales	●	●		●
DRAC	●	●		
Nacional				
ADAMI	●	●	●	
ANETH	●	●		
Beaumarchais-SACD	●	●		
CND	●			
CNES	●			
CNL	●			
CNT	●			
CRIS	●			●
Culturesfrance		●		
DMDTS	●			
Entr'Actes-SACD		●		
Fonds Théâtres privés	●	●		
HLM				●
JTN			●	
Maison A. Vitez	●			
ONDA		●		●
SACD	●	●	●	
SPEDIDAM	●	●	●	
Europa				
Agence EAC	●			
CIRCLE				●

	Creación	Difusión	Formación	Red
CTE				●
ELIA				●
ENICPA				●
Fonds R. Cimetta	●			
IETM				●
PEJA	●			
RCE				●
RESEO				●
TEH	●			●
Internacional				
Centres culturels		●		
CISAC				●
CID				●
Culturesfrance	●	●		
DDAI	●			
FIRT				●
ISPA				●
ITT				●

Glosario

REGIONAL

Agences régionales: La mayoría de las regiones ha creado organismos especializados (ARCADE-PACA, ARCADL...) para gestionar expedientes de subvención o contribuir a proyectos.

DRAC: las *Directions Régionales des Affaires Culturelles* proponen un determinado número de ayudas transversales para el espectáculo en vivo: ayuda a la maqueta, homologación, etc.

NACIONAL

ADAMI: *Société de gestion collective des droits des artistes-interprètes* esta dotada de un sistema de ayuda a la creación y difusión del espectáculo en vivo.

ANETH: La *Association pour les Nouvelles Ecritures Théâtrales* propone principalmente un apoyo a la escritura de guiones (lectura de manuscritos, ediciones...).

Beaumarchais-SACD: fundada por la SACD, esta asociación concede becas de escritura dos veces por año (enero y junio).

CND: el *Centre National de la Danse* recibe compañías en residencias y también puede aportar su apoyo en coproducción.

CNES: el *Centre National des Ecritures du Spectacle* está instalado en la *Chartreuse de Villeneuve lez Avignon* y dispone, entre otros, de un programa de residencia.

CNL: el *Centre National du Livre* concede préstamos y subvenciones, previa decisión de comisiones especializadas, en el marco de una ayuda a la escritura, traducción y edición.

CNT: el *Centre National du Théâtre* gestiona un sistema de ayuda a la creación que comprende una ayuda a la escritura, una ayuda global, y una ayuda al montaje.

CRIS: La asociación *Création et Ressources Internationales de la Scène* dispone de un sitio (*theatre-contemporain.net*) que funciona como base de datos.

Culturesfrance: el operador delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos y del Ministerio de Cultura y Comunicación propone diferentes tipos de apoyo (residencias, giras, subtítulos, etc.).

DMDTS: La *Direction de la Musique, de la Danse, du Théâtre et des Spectacles* del Ministerio de Cultura y Comunicación dispone de ayudas a la partitura coreográfica y de ayudas a las dramaturgias no exclusivamente textuales (Artes callejeras...).

Entr'Actes-SACD: Bajo los auspicios de la SACD, *Entr'Actes* es un sitio Internet bilingüe cuyo objetivo es la promoción del guión dramático de los autores vivos de expresión francesa.

Fonds de soutien au théâtre privé: este fondo está destinado a diversos tipos de acción, incluyendo la ayuda a la explotación y la ayuda a la creación en forma contable.

Hors-les-Murs: *Hors-les-Murs* es el Centro nacional de recursos de las artes callejeras y de las artes de la pista.

JTN: el *Jeune Théâtre National* puede participar en la financiación del salario de los artistas JTN contratados posteriormente a un estudio.

Maison Antoine Vitez: Centro internacional de traducción teatral, que financia unas doce traducciones por año.

ONDA: La misión del *Office National de Diffusion Artistique* es favorecer la difusión de espectáculos.

SACD: La *Société des Auteurs et Compositeurs Dramatiques* gestiona el *Fonds SACD* de ayuda a la producción que permite apoyar producciones de obras teatrales. Más generalmente, en el marco de su acción cultural, la SACD estimula la creación contemporánea, valoriza los autores y sus obras a través de las acciones de ayuda a la creación, difusión y formación, tanto a nivel nacional como internacional.

SPEDIDAM: La *Société des Artistes Interprètes* gestiona el Fondo de ayuda a los desplazamientos que permite participar hasta el 90% del precio del desplazamiento en el extranjero.

EUROPA

Agence exécutive “ Education, audiovisuel et culture ”: La misión de la agencia es implementar el programa europeo Cultura 2007.

CIRCLE: el *Centre d'Information et de Recherche sur la Culture et la Liaison Documentaire* es una red anglófona sobre las políticas culturales en Europa.

CTE: La *Convention Théâtrale Européenne*, que agrupa 36 teatros en 21 países, organiza coproducciones e intercambios de espectáculos.

ELIA: El *European League of Institutes of the Arts* es una asociación que representa unos 350 institutos de enseñanza superior artística en 45 países.

ENICPA: La misión principal del *Réseau Européen des Centres d'Information sur le Spectacle Vivant* es ofrecer a los profesionales del espectáculo en vivo informaciones y datos especializados.

Fonds Roberto Cimetta: creado en 1999, concede becas individuales de viaje con el apoyo de la *Fondation Européenne de la Culture* (FEC).

IETM: El *Informal European Theatre Meeting* organiza contactos entre profesionales, programadores, administradores de compañías y directores de estructuras.

Pépinieres européennes pour jeunes artistes: este programa de movilidad propone residencias de creación para proyectos artísticos, dentro de una dimensión europea.

RCE: La asociación *Relais Culture Europe* funciona como centro de recursos para el espectáculo en vivo.

RESEO: El *Réseau Européen des Services Educatifs des maisons d'Opéra* funciona como un foro de intercambio sobre las prácticas de la educación para la ópera y la danza, a nivel europeo.

Trans Europ Halles: agrupando una treintena de estructuras, esta red participa en coproducciones de espectáculos, conciertos, performances o exposiciones.

PEARLE: El *Performing Arts Employers Associations League Europe* agrupa, a través de sus miembros, cerca de 4 000 asociaciones de teatros, sociedades de producción de teatro, orquestas y conjuntos de música, casas de ópera, ballet y compañías de danza, festivales, etc.

ELMF: el *European Live Music Forum* es una red europea que agrupa a los empresarios de espectáculos en vivo de músicas actuales.

EFA: La *European Festival Association* agrupa unos 100 festivales de 38 países europeos y no europeos.

INTERNACIONAL

Centres Culturels: La red de los *Centres Culturels Français* y de las *Alliances Françaises* organiza manifestaciones culturales y establece cooperaciones con los operadores culturales locales.

CISAC: La *Confédération Internationale des Sociétés d'Auteurs et Compositeurs* obra a favor de un mayor reconocimiento y protección de los derechos de los creadores.

CID: el *Conseil International de la Danse* constituye un foro mundial hacia el que convergen organismos internacionales, nacionales y locales.

Culturesfrance: El operador delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos y del Ministerio de Cultura y Comunicación dispone de dos programas fero para el espectáculo en vivo, *Afrique en Création* y, más recientemente, *Caraïbes en Création*.

DDAI: La *Délégation au Développement et aux Affaires Internationales* del Ministerio de Cultura y Comunicación propone, entre otros programas, la acogida de artistas extranjeros.

FIRT: El objetivo de la *Fédération Internationale pour la Recherche Théâtrale* es favorecer la colaboración y el intercambio de informaciones entre las personas e instituciones que se encargan de investigación en el sector del teatro.

ISPA: El *International Society for Performing Arts* es una organización cuyo objetivo es animar una red internacional de profesionales de las artes de la escena.

ITT: El *Instituto Internacional del Teatro* es una organización apoyada por la UNESCO que propone principalmente un « anuario mundial » de los organismos concernidos.

Gracias a Quentin Charrier y a los miembros de la Coalition Française pour la Diversité Culturelle por su contribución a la redacción de este documento.

ADAGP (auteurs des arts graphiques et plastiques) • **ADAMI** (société civile pour l'administration des droits des artistes et musiciens interprètes) • **AFCAE** (association française des cinémas d'art et d'essai) • **API** (association des producteurs indépendants) • **ARP** (société civile des auteurs, réalisateurs, producteurs) • **APMS** (association professionnelle des metteurs en scène) • **ARTE** • **Cassandra/Hors Champ** • **CICAE** (confédération internationale des cinémas d'art et d'essai) • **CICT-UNESCO** (conseil international du cinéma, de la télévision et de la communication audiovisuelle) • **Club des Producteurs Européens** • **Conseil Permanent des Ecrivains** • **CSPEFF** (chambre syndicale des producteurs et exportateurs de films français) • **EAT** (écrivains associés du théâtre) • **Etats Généraux de la Culture** • **FASAP-FO** (fédération des syndicats des spectacles, de la presse et de l'audiovisuel) • **FICAM** (fédération des industries du cinéma, de l'audiovisuel et du multimédia) • **FNSAC-CGT** (fédération des syndicats CGT du spectacle) • **France Télévisions** • **Groupe 25 Images** • **Les Rencontres** • **Maison des Ecrivains** • **PROCIREP** (société civile des producteurs de cinéma et de télévision) • **PRODISS** (syndicat national des producteurs, diffuseurs et salles de spectacles) • **SACD** (société des auteurs et compositeurs dramatiques) • **SACEM** (société des auteurs, compositeurs et éditeurs de musique) • **SCAM** (société civile des auteurs multimédia) • **SFA-CGT** (syndicat français des artistes interprètes CGT) • **SFR-CGT** (syndicat français des réalisateurs CGT) • **SGDL** (société des gens de lettres) • **SNAC** (syndicat national des auteurs et compositeurs) • **SNAM** (syndicat national des artistes musiciens) • **SNE** (syndicat national de l'édition) • **SNEP** (syndicat national de l'édition phonographique) • **SNM-FO** (syndicat national des musiciens FO) • **SNTPCT** (syndicat national des travailleurs de la production cinématographique et de télévision) • **SNTR-CGT** (syndicat national des techniciens et réalisateurs CGT) • **SNSP** (syndicat national des scènes publiques) • **SOFIA** (société française des intérêts des auteurs de l'écrit) • **SPEDIDAM** (société de perception et de distribution des droits des artistes interprètes de la musique et de la danse) • **SPFA** (syndicat des producteurs de films d'animation) • **SPI** (syndicat des producteurs indépendants) • **SPPF** (société civile des producteurs de phonogrammes en France) • **SRF** (société des réalisateurs de films) • **SYNDEAC** (syndicat national des entreprises artistiques et culturelles) • **UCMF** (union des compositeurs de musiques de films) • **UGS** (union guilde des scénaristes) • **UJC** (union des journalistes de cinéma) • **UNAC** (union nationale des auteurs compositeurs) • **UPF** (union des producteurs de films) • **UPFI** (union des producteurs phonographiques français indépendants) • **USPA** (union syndicale des producteurs audiovisuels)

Coalition Française pour la Diversité Culturelle
11 bis rue Ballu
75009 Paris
tel.: +33 1.40.23.45.14
contact@coalitionfrancaise.org
www.coalitionfrancaise.org

Este documento puede descargarse en nuestra página web: www.coalitionfrancaise.org



Una iniciativa de
La Coalition Française pour la Diversité Culturelle

Con el apoyo financiero
del Ministère de la Culture et de la Communication
y del Centre National de la Cinématographie

